



MENSAJE DE PRESIDENTE MUNICIPAL .....	6
LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL .....	8
MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL .....	12
METODOLOGIA .....	14
FILOSOFÍA .....	16
HISTORIA DE HUANUSCO .....	17
LOCALIZACIÓN EN EL ESTADO .....	18
GEOGRAFIA MUNICIPAL .....	20
FISIOGRAFIA .....	22
OROGRAFIA .....	23
HIDROGRAFIA .....	24
CLIMA .....	25
GEOLOGÍA .....	27
EDAFOLOGIA .....	28
FLORA .....	29
FAUNA .....	30
RECURSOS NATURALES .....	31
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS .....	33
EDUCACIÓN .....	40
SALUD .....	40
VÍAS DE COMUNICACIÓN .....	40
MONUMENTOS HISTÓRICOS .....	41
EJES DEL PLAN DE DESARROLLO .....	43
PRIMER EJE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL: .....	44
SEGUNDO EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.....	49
TERCER OBRAS SEGURIDAD Y BIENESTAR.....	57

CUARTO EJE GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.....67

FUENTE: .....70

## H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lic. Julieta Isamar Camacho García

Presidente Municipal de Huanusco, Zacatecas

Urb. Joel Contreras Nieves

Síndico Municipal

Regidora C. Hilda Flores Saucedo

Desarrollo Económico y Social

Regidor C. Guillermo Vázquez Rentería

Deporte, Cultura y Juventud

Regidor C. Julio Rodríguez Arámbula

Obras Públicas y Urbanismo

Regidora C. Yesenia Arámbula Robledo

Personas Mayores y Capacidades Diferentes

Regidora Mtra. Adriana Velazco Reyes

Educación

Regidor Dr. José Luis Sandoval Avelar

Salud

Regidora C. María Amelia Flores Frausto

Derechos Humanos e Igualdad de Genero

## MENSAJE DE PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de haber obtenido la confianza de todos los Huanusquenses, el reto que sigue es mayor, ya que es nuestra responsabilidad sentar las bases para dar puntual cumplimiento con los compromisos que adquirimos con todos ustedes durante la ardua campaña política.

Para esto y para brindar un Gobierno de resultados, se conforma este Plan Municipal de Desarrollo obligando a una nueva relación entre la sociedad, el estado, el gobierno y las políticas públicas emanadas de la administración pública.

El Plan municipal de Desarrollo, en relación al Plan estatal de Desarrollo es una oportunidad técnica para presentar un proyecto integral y modernizador del gobierno, la administración, las políticas públicas y los servicios a la sociedad. por ello, el colectivo coincide con la integración, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como anticorrupción y cero impunidades. esto permite para su despliegue, ampliación y desarrollo 3 principios rectores cuya temática relativa a: una nueva gobernanza, bienestar para todos y ecosistema socioeconómico sólido, enmarca las tres funciones sustantivas del estado: gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.

el principal objetivo es cubrir las necesidades e identificar los temas sociales que son prioridad; esto debe permitir una mayor relación de la sociedad con las instituciones que representan las aspiraciones de los ciudadanos para mejorar sus niveles de vida y acceso a los servicios que el gobierno municipal proporciona, abriendo paso a nuestros 4 ejes principales los cuales son:

**Desarrollo y Bienestar Social, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad y Bienestar, Gobierno Capaz y Responsable.**

Nuestra prioridad es atender las necesidades de mayor demanda por carencias o faltantes de servicios y así mismo fomentar el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de cada una de las comunidades que conforman a nuestro municipio.

Para lograrlo nos distinguiremos haciendo las gestiones correspondientes en cada una de las áreas, dependencias y departamentos para que todas y cada una de nuestras solicitudes sean atendidas y así optimizar resultados que garantizan prosperidad y desarrollo para todos.

Comprometidos con el cuidado y buen manejo de los recursos que ingresan a nuestro municipio, para ejercer de manera óptima la obra pública y el desarrollo municipal.

En este plan quedan asentadas las peticiones recibidas por la población Huanusquense comprometiéndonos a dar los resultados que se merece nuestro municipio.

Agradezco al H. Ayuntamiento y a los directores de cada área.

Su amiga y servidora

Lic. Julieta Isamar Camacho García

PRESIDENTA MUNICIPAL 2021-2024

## I.- LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

1.- La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades sociales básicas de la Población, implementando un modelo de gobierno municipal que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad, el fortalecimiento de las instituciones y el ejercicio de la democracia

2.- A través de la planeación los ayuntamientos pueden aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

3.- Mediante la adecuada planeación y el uso eficiente de los recursos públicos, el municipio puede establecer programas adicionales que permitan:

- \* Promover, respetar y proteger la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, transversalizando su aplicación en todas las políticas públicas, para disminuir las brechas de desigualdad y materializar el acceso a sus derechos sin distinción ni discriminación.

- \* Asegurar la igualdad de derechos de mujeres y hombres a la educación, la cultura y el desarrollo económico y social mediante la Realización de acciones y el etiquetado de los recursos necesarios para lograr estos objetivos

- \* Promover el uso los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.

4.- Al establecer un orden de prioridades a nivel municipal por medio de la realización de asambleas en comunidades, barrios y colonias del municipio en donde se plantean las necesidades de la población, el gobierno municipal genera condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población proporcionando:

- \* **Salud para el bienestar general de la población del municipio**

\* **Educación para una sociedad igualitaria**

- \* **Mejoramiento de vivienda y desarrollo urbano para integración social**
- \* **Servicios públicos e infraestructura básica para combatir el rezago social**
- \* **Atención social a grupos vulnerable mediante el acceso y promoción del deporte y desarrollo cultural para su integración social**
- \* **Mejoramiento comunitario mediante la atención a las mujeres huanusquenses y a la comunidad migrante**

5.- Al promover el desarrollo armónico de los habitantes del municipio en los diferentes sectores económicos, se cumple con el propósito de Incorporar sus necesidades a los ejes rectores en esta administración y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población.

6 .-Un ecosistema solido e inclusivo es aquel que brinda:

- **Dignidad para los productores agropecuarios**
- **Apoyo para el establecimiento de cadenas productivas**
- **Promueve la actividad comercial y de servicios**
- **Fortalece las actividades turísticas existentes y promueve nuevas actividades de este tipo en el municipio**
- **Apoya al desarrollo económico de las pequeñas empresas familiares**
- **Fortalece el establecimiento de nuevos emprendedores**

7.- un objetivo importante es:

- \* lograr un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio
- \* Promover la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente
- \* Promover un desarrollo armónico al interior de las comunidades del municipio.

8.- Basados en lo anteriormente expuesto en este plan de desarrollo municipal, podemos deducir que con la participación unida ciudadanía y gobierno se lograra:

- Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos
- Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio
- Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno.
- Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal
- Aplicar racionalmente los recursos financieros y cumplir el plan

## Anexo

Numero	Nombre del indicador	Porcentaje de avance Municipal 2021	Porcentaje Meta	Número de unidades / Espacios	Observaciones
1	Agua potable	58.56%	98%	25 comunidades con más de dos casas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
2	Alumbrado Publico	92.00%	99%	1420 Luminarias Públicas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
3	Limpieza y recolección de residuos	76.00%	99%	25 comunidades con más de dos casas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
4	Mercados	35.00%	99%	25 comunidades con más de dos casas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
5	Panteones	99.00%	100%	25 comunidades con más de dos casas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
6	Rastro	40.00%	99%	25 comunidades con más de dos casas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
7	Calles y Jardines	45.00%	99%	25 comunidades con más de dos casas.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.
8	Seguridad Publica	60.00%	100%	4547 Habitantes.	Este indicador se definió empíricamente en base a conocimiento de los servidores públicos y delegados municipales, ya que no hay una medición exacta de este indicador.

## **MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

### **1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos:

- Artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planea, conducirá, coordinara y orientara la actividad económica nacional.
- Artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
- Artículo 115 se señala que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, lo municipios están facultados para formular y aprobara planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran párate de la planeación del desarrollo.

### **2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientara la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

### **3.-LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Es el ordenamiento jurídico que en sus artículos 1,2,4,5,8,9,10,32,38,39,40,61 y 66 establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios y la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

### **4.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.**

Es el ordenamiento jurídico que tiene como objeto cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán al Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como los Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

### **5.-LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

En los artículos 165, 166, 197, 198, 200 y 201 se determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

### **6.- BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS.**

Como lo establece en su artículo 1º las disposiciones de este bando de policía y gobierno son de orden público e interés social y tienen por objetivo regular el ámbito del Gobierno, para más cabal y mejor ejecución y observancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relativas a su organización, administración y funcionamiento.

## METODOLOGIA

**El plan de desarrollo municipal 2021-2024** es el eje rector que servirá como base a corto y mediano plazo para la planeación del desarrollo municipal.

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.

Este proceso involucra la participación del gobierno federal, estatal, municipal, además de la participación ciudadana, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADEZ)
- Convenio de Desarrollo Social
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Convenio de Coordinación Estado – Municipio

A nivel municipal, con la conformación del COPLADEMUN como instrumento de planeación, el gobierno del municipio dirige las estrategias del Desarrollo Económico

y Social al interior de sus comunidades, brindando a la Población la oportunidad de definir sus prioridades mediante la participación ciudadana.

EL COPLADEMUN ESTA Encargado de promover y coordinar

1. la formulación,
2. instrumentación y
3. control evaluación del plan municipal de desarrollo.

Es el mecanismo más adecuado de participación coordinación y concertación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

El COPLADEMUN se integra por:

- Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.
- Un coordinador, que es designado por el presidente municipal.
- Un secretario técnico, que es el coordinador del COPLADEZ de la entidad federativa correspondiente.
- Los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal.
- Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, designados por el presidente municipal.
- Representantes de los sectores social y privado

Una de las estrategias más importantes que se proponen para lograr los objetivos y las metas propuestas en este plan es sin duda la instrumentación de programas de inversión municipal acordes a las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Estos programas de inversión se podrán implementar de una manera más adecuada si se cuenta con una participación coordinada con las dependencias estatales, así como la coparticipación de la sociedad civil mediante convenios de concertación de acciones en beneficio del sector productivo sin desatender el desarrollo social y la dotación de servicios básicos a la población.

## **FILOSOFÍA**

### **MISIÓN**

Ser un gobierno municipal transparente enfocado a resultados, honesto y con vocación de servicio que a través de la participación social se promuevan los valores, la educación y tener mejora de servicios públicos, además hacer gestión extraordinaria para obtener recursos y realizar obras de impacto y beneficio social tanto en cabecera municipal como en las comunidades, así como apoyar a la principal economía del municipio que es la agricultura y ganadería.

### **VISIÓN**

Huanusco es un municipio con alto nivel de migración, para evitar este problema necesitamos hacer que Huanusco sea próspero y así arraigar a sus habitantes, veo un municipio que quiere salir adelante y tenemos todo lo necesario.

Nuestra visión es la de ser un municipio prospero que promueva el desarrollo integral de la comunidad con liderazgo para lograr que sobresalga en todo los ámbitos.

### **VALORES**

Honestidad

Responsabilidad

Compromiso

Respeto

Transparencia

## **HISTORIA DE HUANUSCO**

### **NOMENCLATURA:**

### **DENOMINACIÓN**

Huanusco

### **TOPONIMIA**

Proviene del náhuatl “ahunochco”, que significa lugar de tunas con ahuates (espinas).

### **ESCUDO**

Presenta en la parte superior el edificio del palacio municipal y la plaza principal. Abajo, al guerrero Huanol, hijo del último cacique, Huataca. A un lado está San Francisco de Asís, santo patrono, y alrededor el mensaje: «Tierra de Huanoch», quien fue el último sacerdote indígena y fue realizado por Conrado Hernández Márquez.

### **RESEÑA HISTÓRICA:**

Fue asentamiento de los indios caxcanes en el año de 1542. Formó parte del antiguo partido de Villanueva, el cual tenía varias cofradías, Huanusco era la tercera. Se le dio el título de La Purísima y se instituyó canónicamente gracias al obispo don Diego Camacho en 1709. Los bienes de su fundación fueron 110 reses, 31 caballos, 1 macho, 10 burros, 114 ovejas, 54 puercos, con el aumento que tuvieron estos fondos, se compró, en 1716, medio sitio de ganado mayor y, en 1754, un sitio cuyo pago se concluyó en 1759.

Con este sitio y medio, 946 reses, 71 bestias caballares y 276 pesos en reales, contaba la cofradía en 1807. Pero en 1810, y durante los siguientes de la Guerra de Independencia, se perdió todo. Hasta que en 1820, se creó de nuevo resultando en el herradero 43 cabezas de ganado mayor y 16 yeguas.

Posteriormente formó parte de la alcaldía de Juchipila y después de Mecatabasco (hoy Tabasco). La fundación de este pueblo data de 1824, pero en 1857, al promulgarse la -Constitución General de la República, todavía figuraba como pueblo comprendido dentro del municipio anteriormente mencionado.

El 27 de septiembre de 1869, el gobernador de Zacatecas, Victoriano Zamora decretó el establecimiento de una nueva municipalidad, la de Huanusco, dependiente del partido de Villanueva. En 1918 se le da a Huanusco la categoría de municipio libre, en congruencia con la constitución de 1917.

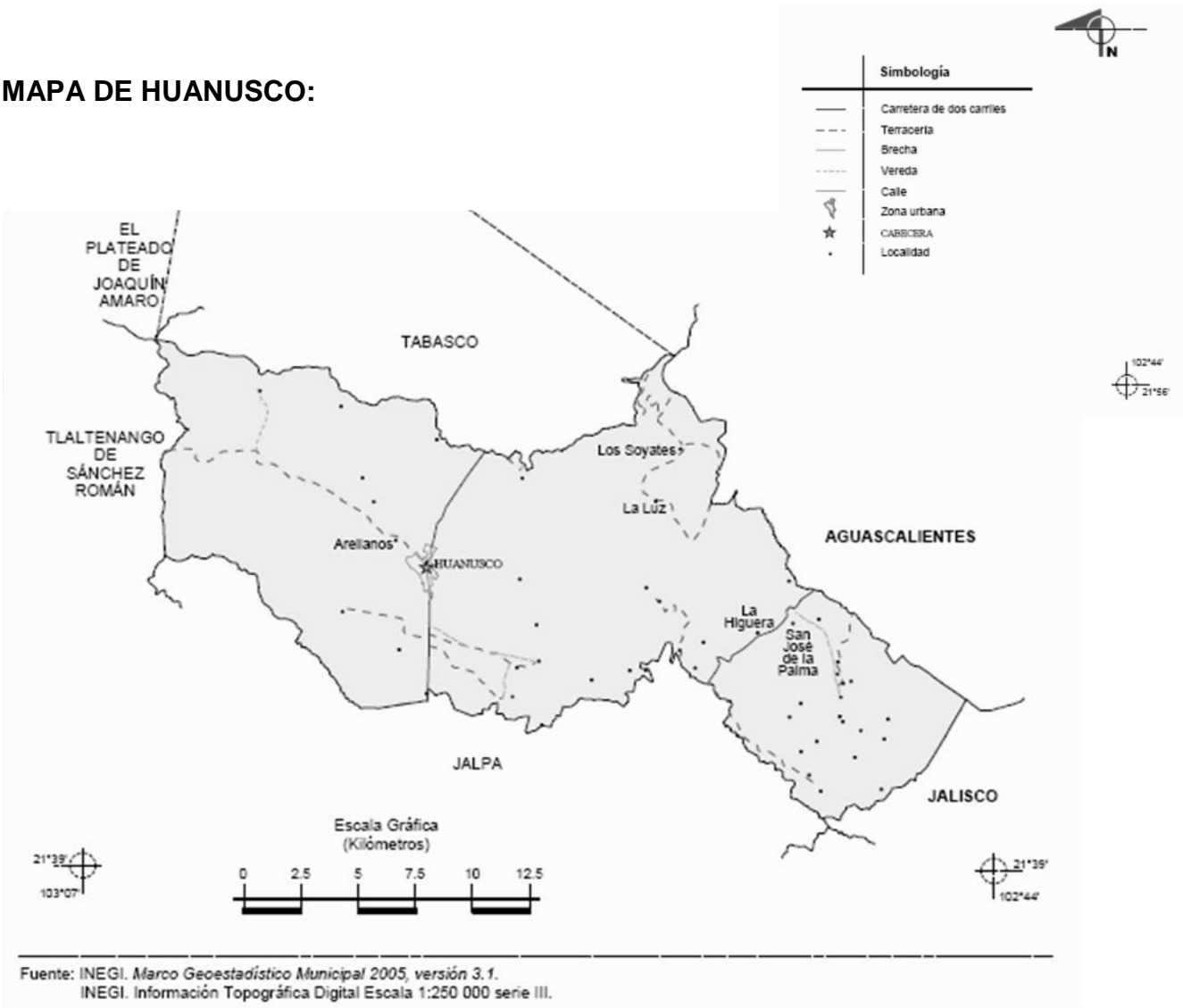
## LOCALIZACIÓN EN EL ESTADO:



## GEOGRAFIA MUNICIPAL

COORDENADAS	Entre los paralelos 21° 39' y 21° 53' de latitud norte; los meridianos 102° 44' Y 103° 06' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 800 m.
COLINDANCIAS	Colinda al norte con el municipio de Tabasco y el estado de Aguascalientes; al este con los estados de Aguascalientes y Jalisco; al sur con el estado de Jalisco y el municipio de Jalpa; al oeste con los municipios Jalpa, Tlaltenango de Sánchez Román y El Plateado de Joaquín Amaro.
OTROS DATOS	Ocupa el 0.5 % de la superficie del estado, la <b>extensión</b> territorial es de <b>372.3 km<sup>2</sup></b> .  Cuenta con 52 localidades y una población total de 4 547 habitantes  Densidad de Población: 12.2 hab/km2  <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf</a>

**MAPA DE HUANUSCO:**



**PRINCIPALES COMUNIDADES:**

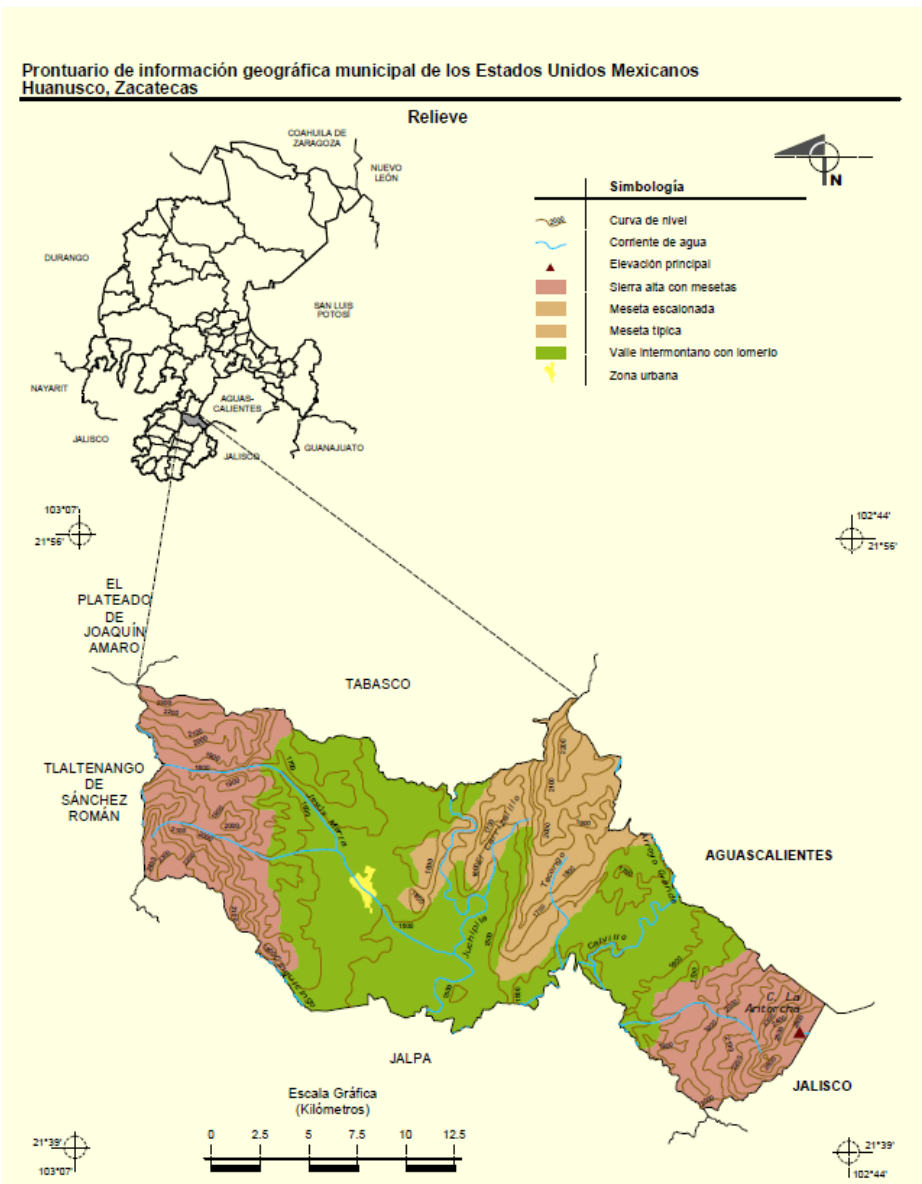
<b>HUANUSCO</b>	<b>SAN PEDRO APOSTOL</b>
<b>ARELLANOS</b>	<b>RANCHO NUEVO(MEXIQUITO)</b>
<b>CIENEGA DE SAN FELIPE</b>	<b>LOS SOYATES</b>
<b>REMUDADERO DE ABAJO</b>	<b>LA LUZ</b>
<b>EL YERBANIZ</b>	<b>LA HIGUERA</b>
<b>LOS RODRIGUEZ</b>	<b>LA PALMA</b>
<b>LOS MORALEÑOS</b>	<b>ZAPOTE DE ARRIBA</b>
<b>EL GUAJE</b>	<b>ZAPOTE DE ABAJO</b>
<b>LOMA LARGA</b>	<b>TEPEHUE</b>
<b>SAN ANTONIO</b>	<b>LA MARGARITA</b>
<b>LA ATARJEA</b>	<b>EL SAUCILLO</b>

**FISIOGRAFIA**

Provincia: Sierra Madre Occidental (100%)

Subprovincia: Sierras y Valles Zacatecanos (100%)

Sistema de topofomas: Valle intermontano con lomerío (50.8%), Sierra alta con mesetas (30.8%), Meseta típica (11.8%) y Meseta escalonada (6.6%)



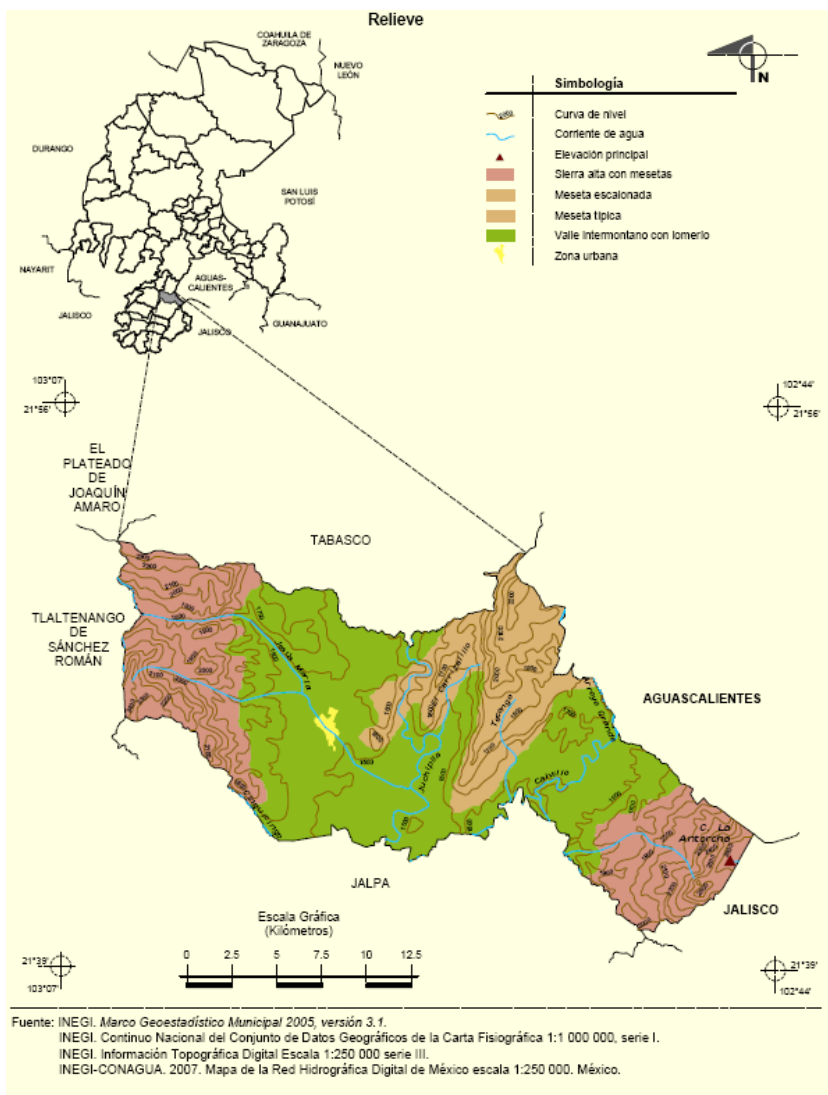
**OROGRAFIA:**

Al sureste se encuentran las estribaciones de la sierra de Tlachichila, donde se localiza el cerro de La Antorcha. Al poniente, las estribaciones de la Sierra de Morones y hacia el noreste se localizan las estribaciones de la Sierra Fría. También se cuenta con estribaciones o prominencias pequeñas como el Cerro del Burro, Cerro Grande; al oeste, los cerros de los Tenamxtles en los Moraleños, el cerrito

del Tejiadero donde existen restos de asentamientos indígenas. Asimismo, el cerro de las liebres al noroeste y el cerro del Quesalillo hacia el norte.

### HIDROGRAFIA:

REGIÓN HIDROLÓGICA	Lerma Santiago (100%)
CUENCA	Rio Juchipila (99.4%) y Rio Verde Grande (0.6%)
SUBCUENCA	Rio Juchipila-Jalpa (62.1%), Rio Calvillo (37.3%) y Verde Grande (0.6%)
CORRIENTE DE AGUA	<b>PERENNES:</b> Juchipila y Calvillo <b>INTERMITENTES:</b> Jesús María, Tecongo, El Carrizo, Cinguicingo, Arroyo Grande, El Zapote
CUERPOS DE AGUA	No disponible

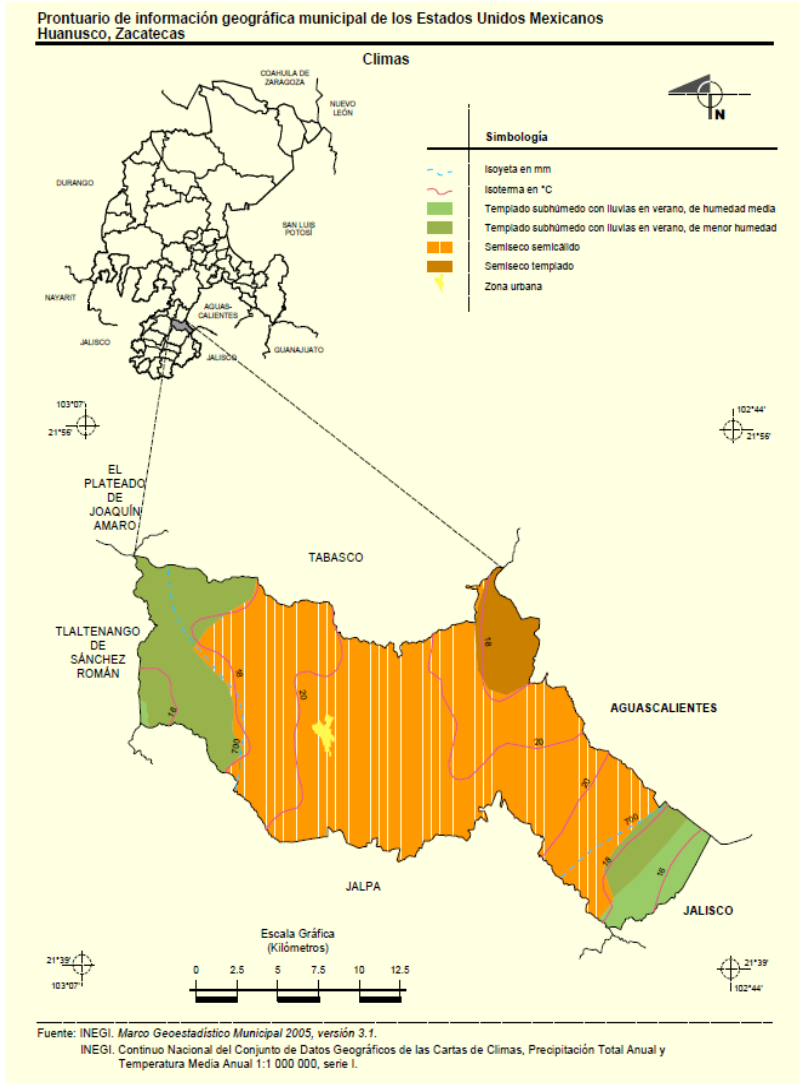


**CLIMA:**

Rango de temperatura: 14 – 22°C

Rango de precipitación: 600 - 800 mm

Clima: Semiseco semicálido (73.8%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (16.6%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (4.6%) y semiseco templado (5.0%)



## GEOLOGIA:

Periodo: Terciario (49.5%), Neógeno (44.5%) y Cuaternario (5.6%)

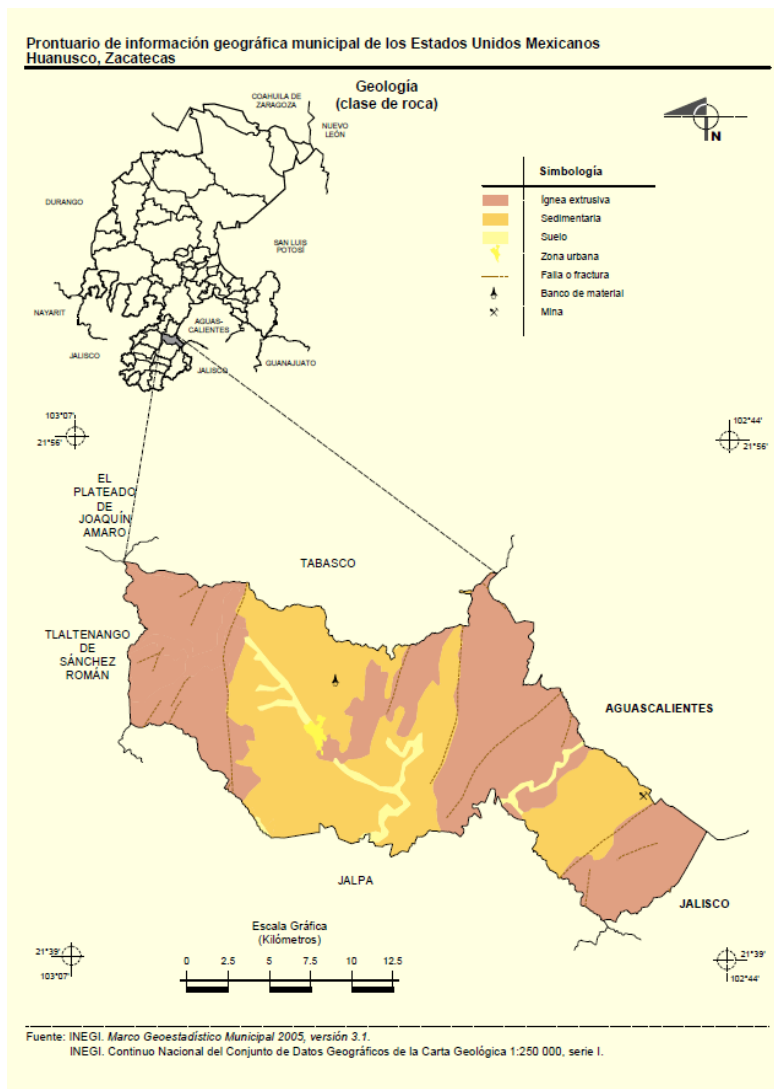
Roca:

Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (49.5%), basalto (2.4%) y toba intermedia (2.3%)

Sedimentaria: arenisca conglomerado (42.1%) y limolita-arenisca (0.1%)

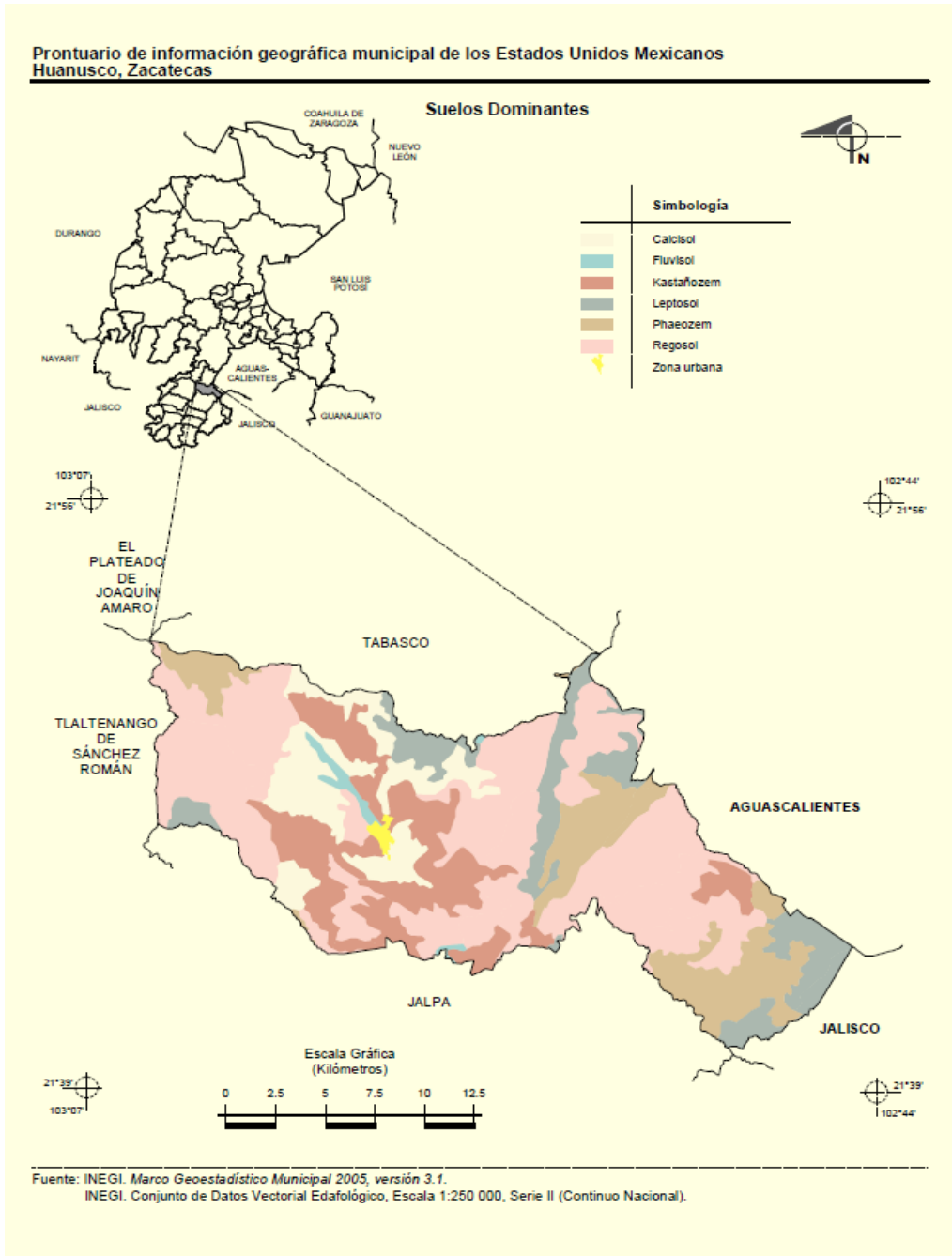
Suelo: aluvial (3.2%)

Mina: estaño



## EDAFOLOGIA

Suelo dominante Regosol (44.9%), Kastañozem (16.9%), Phaeozem (14.2%), Leptosol (11.9%), Calcisol (10.7%) y Fluvisol (1.0%)



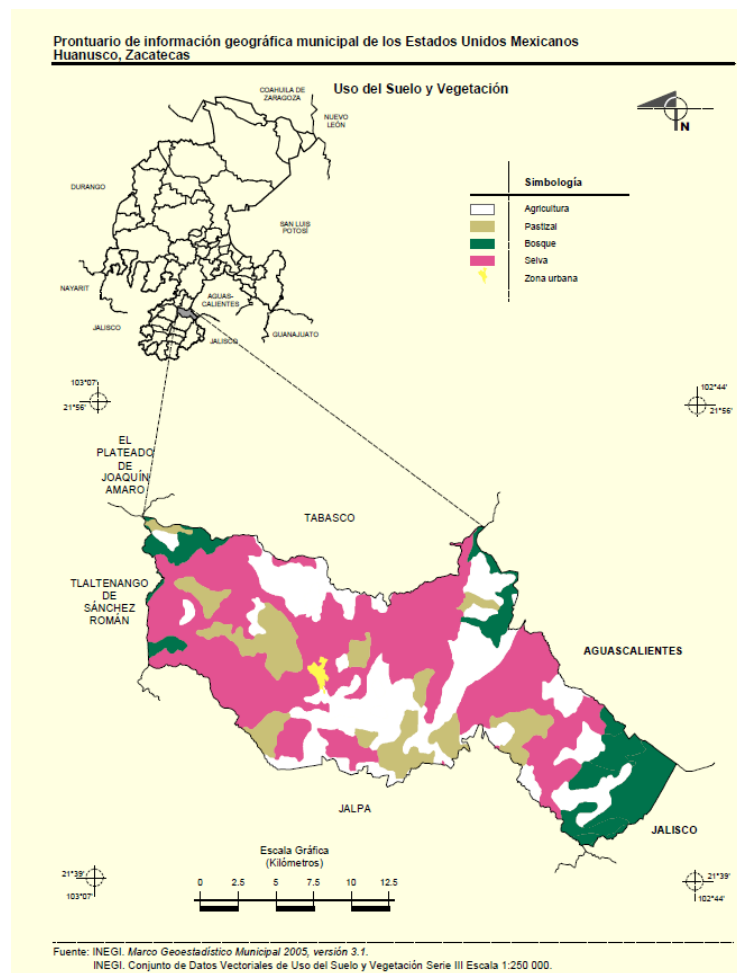
## FLORA

Encinos, pinos y cedros. En partes más bajas: mezquites, madroños, huisaches, magueyes, manzanilla, osote (palobobo), temachaca, varaduz, roble, jarilla, cuachalala, mimbre, uña de gato, huiscolote, tepozán, pitahayos, sauces, bugambilia, guamúchil, huaiz, garambullo, nopales, jacaranda, paraíso o lila, magnolia, retama, tule, zapote blanco, pitayos, granjeno, biznaga, capulín, romero, pirul, helechos y una gran variedad de hierbas medicinales y de pastizales.

## USO DE SUELO Y VEGETACION

Uso de suelo: Agricultura (26.3%) y zona urbana (0.4%)

Vegetacion: Selva (47.4%), pastizal (13.2%) y bosque (12.7%)



## **FAUNA:**

Mamíferos: Conejo, liebre, jabalí de collar, puma americano, onza, venado cola blanca, gato montés, coyote, zorra gris, mapache, techalote, ardilla, armadillos, comadreja, ardilla voladora, tlacuache, solitario, zorrillo, rata y ratón de campo, tejón, talcoyote.

Ofidios: Víbora de cascabel, chirrionera, coralillo, salamanquesa, serrana, alicante, torcuete, flechilla, de uña y culebra.

Arácnidos: Viuda negra, tarántula, alacrán, araña patona, araña pectorra, capulina, madre de alacrán y vinagrillo.

Gusanos: Arlomo, gusano quemador y ciempiés.

Insectos: Libélulas, luciérnaga, jicote aguamielero, hormiga mielera, hormiga arriera, hormiga de hueso, hormiga curra, mariposas, moscas, sancudos, etc.

Reptiles: Escorpión o monstruo de gila, lagartijas, cuixpales, iguanas y camaleones.

Aves: Codorniz común, codorniz moctezuma, paloma güilota, paloma ala blanca, paloma de collar, búhos, lechuzas, coa, cenizontles, cardenales, gorriones, tildios, madrugadores, garzas, pitacoche, pájaro carpintero, correcaminos, faisán, guajolote silvestre, palomo del cerro, águila real, aguillillas, halcón, gavián, zopilote, cuervo, aura, la viejita, la hormiguera, paloma parda, paloma de ala pinta, calandria, agraristas, jilguero, el pájaro tigre, pájaro chivo, pájaro azul, alondras, colibríes, golondrinas, chirina, urraca y salta pared.

## RECURSOS NATURALES:

El municipio cuenta con aguas termales, en las comunidades de La Higuera y Tepehue. Existen también yacimientos minerales que fueron explotados hace tiempo. Una franja considerable de cantera en las comunidades de La Luz y Soyates.

## CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO:

PERIODO	Terciario (49.5%), Neógeno (44.5%) y Cuaternario: aluviones (5.6%)
ROCA	<b>Ígnea extrusiva:</b> riolita-toba ácida (49.5%), basalto (2.4%) y toba intermedia (2.3%)  <b>Sedimentaria:</b> arenisca conglomerado (42.1%) y limolita-arenisca (0.1%)  <b>Suelo:</b> aluvial (3.2%)
SITIO DE INTERÉS	<b>Mina:</b> estaño  Banco de material: relleno
USO DEL SUELO	Agricultura (26.3%) y zona urbana (0.4%)
VEGETACIÓN	Selva (47.4%), pastizal (13.2%) y bosque (12.7%)
PECUARIO	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (63.2%)  Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente

	por el ganado caprino (36.8%)
ZONA URBANA	<p>La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, roca sedimentaria del Neógeno y roca ígnea del Terciario, en valle intermontano con lomerío; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Fluvisol, Calcisol y Kastañozem; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selva y agricultura.</p>

## ASPECTOS DEMOGRÁFICOS:

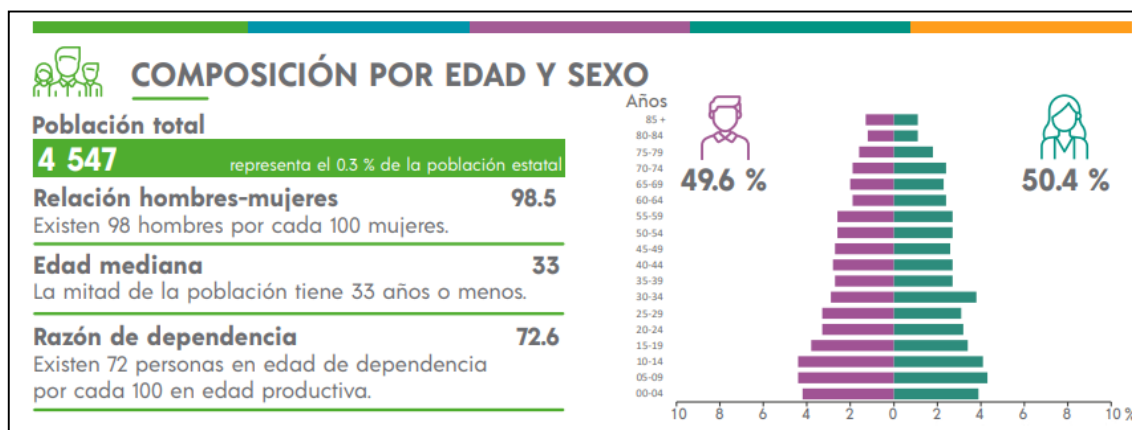
El municipio cuenta con 50 localidades y con una población total de 4 mil 547 habitantes, lo que representa el 0.3 por ciento de la población total del estado. 2 mil 255 son hombres y 2 mil 292 son mujeres. Tiene una densidad de 12.2 habitantes por km2.

CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
0000	Total del Municipio	4547	2290	2257
0001	Huanusco	1806	929	877
0004	Arellanos	340	163	177
0005	La Atarjea	15	9	6
0006	Azucenas	1	*	*
0009	Calera	19	12	7
0011	Carretones	10	6	4
0013	Los Cedros	2	*	*
0014	Ciénega de San Felipe (Ciénega de Abajo)	179	89	90
0016	Las Chivas (San Gabriel)	20	8	12
0017	Descargadero	1	*	*
0020	El Guaje (El Nacional)	96	47	49
0022	Guatemala (Guatimala)	1	*	*
0024	La Higuera	225	120	105
0025	La Lobera (Los Cerritos)	7	3	4
0026	Loma Larga (San Miguel)	52	22	30
0027	La Luz	150	63	87
0029	La Margarita	22	11	11
0030	Mexiquito (Rancho Nuevo)	181	82	99

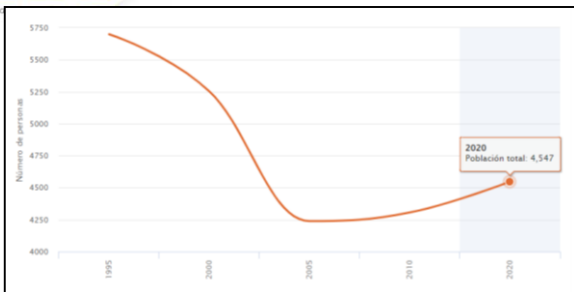
0032	Los Moraleños	101	50	51
0033	Las Nicolosas	18	*	*
0034	Ojo de Agua de la Purísima (Las Monas)	8	6	2
0038	El Refugio	2	*	*
0039	Remudadero de Abajo (Remudadero)	97	48	49
0040	San Antonio	29	17	12
0042	San Pedro Apóstol	121	65	56
0043	San Rafael	17	10	7
0044	Santa Teresa	1	*	*
0045	El Saucillo	18	10	8
0046	Los Soyates	259	122	137
0047	Tecongo	2	*	*
0048	El Tepehue	86	44	42
0050	El Verde	13	7	6
0052	El Yerbanís	128	67	61
0053	Zapote de Abajo	25	12	13
0054	Zapote de Arriba	85	45	40
0059	Los Rodríguez	81	37	44
0061	Los Soyates	25	14	11
0066	San José de la Palma	245	127	118
0071	La Guayabera	9	*	*
0072	El Pobre [Rancho]	4	*	*
0073	La Manga	2	*	*
0079	La Guayaba	3	*	*
0084	El Puerto	15	7	8
0090	La Barranca	3	*	*
0091	El Caminante	4	*	*
0092	Campo Experimental los	2	*	*

Cañones (INIFAP)				
0104	El Suspiro	3	*	*
0105	Loma del Rayo (Crucero de la Villita)	2	*	*
0106	El Ranchito	6	*	*
0107	La Cejita	2	*	*
0109	El Valle	2	*	*
0110	Barranca de la Ascensión	2	*	*
9998	Localidades de una vivienda	47	23	24
9999	Localidades de dos viviendas	25	15	10

Existe un índice de 6.5% de migración hacia los Estados Unidos de América, ocasionado por la falta de empleo y/o fuentes de trabajo, la consecuencia ha sido la desaparición de algunas localidades sobre todo hacia el lado poniente.



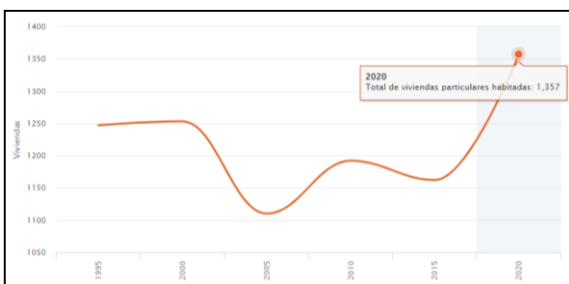
## Ilustración 1. Población



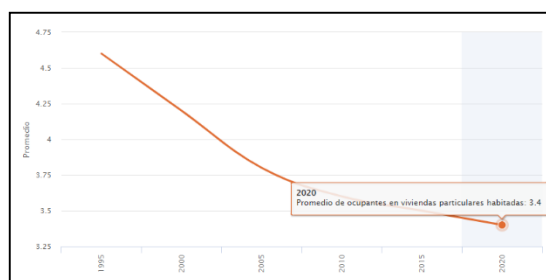
**Gráfica 1 Población total (2020)**  
**Porcentaje de población inmigrante (2020)**



**Gráfica 2**



**Gráfica 3 Total de viviendas particulares habitadas (2020)**  
**Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (2020)**



**Gráfica 4.**

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL**

**Superficie (km²)**  
**372.3**  
 representa el 0.5 % del territorio estatal

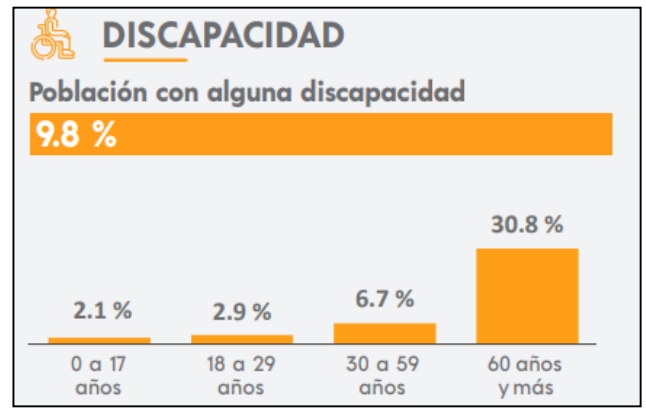
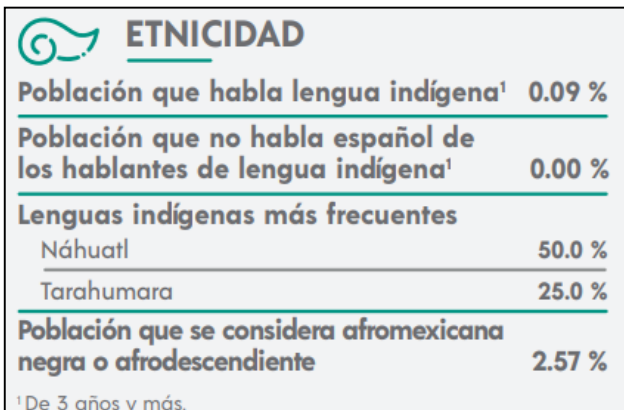
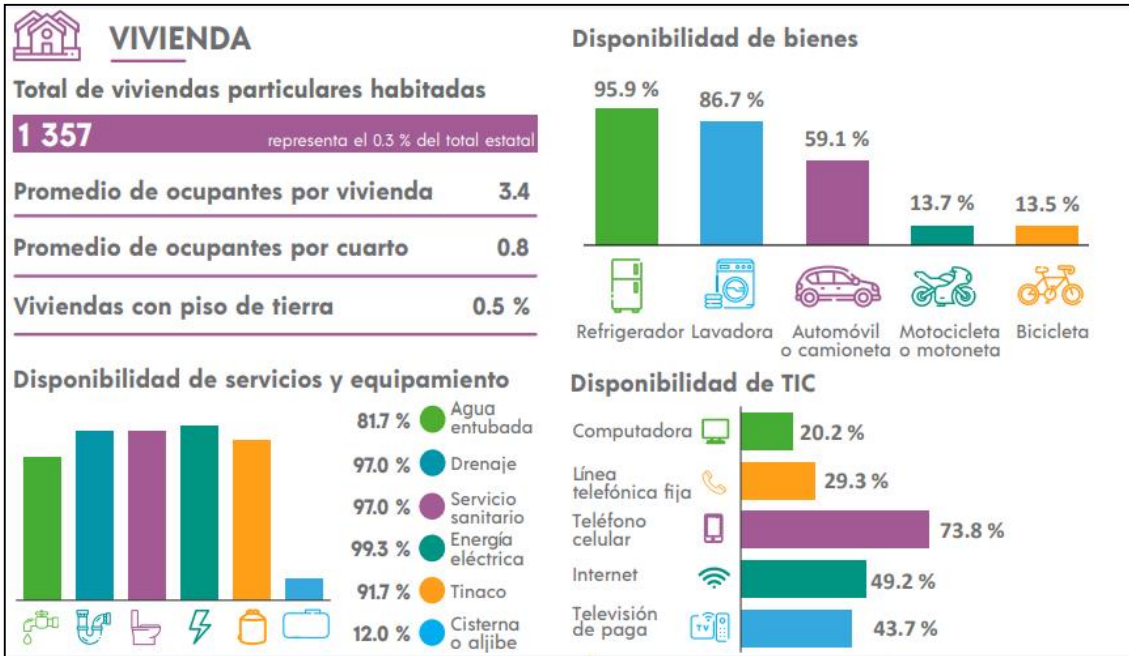
**Densidad de población (hab./km²)**  
**12.2**

**Total de localidades**  
**52**

**Localidades con mayor población**

Huanusco	1 806
Arellanos	340
Los Soyates	259

**Ilustración 2. Distribución territorial**



Ilustración

3.

Etnicidad

Ilustración 4. Discapacidad

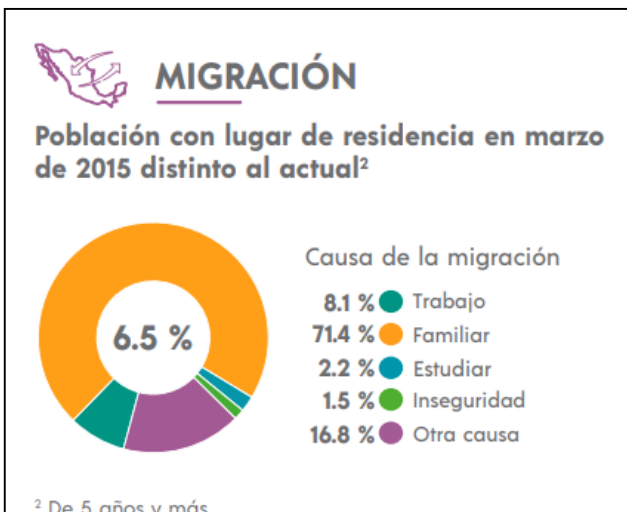


Ilustración 5. Migración  
 Fecundidad y Mortalidad

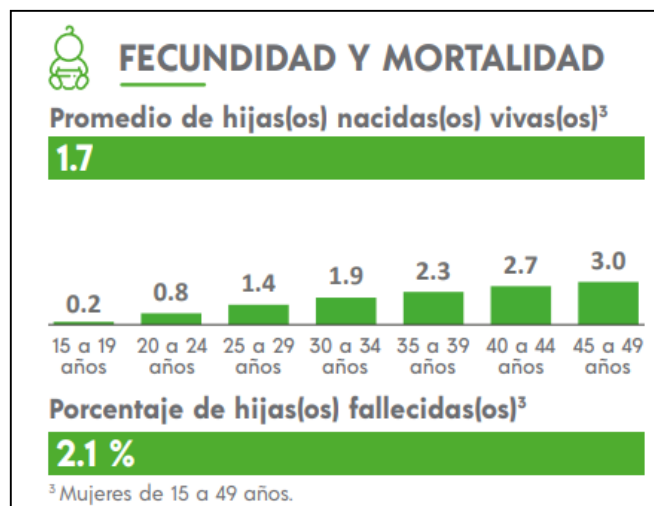


Ilustración 6.

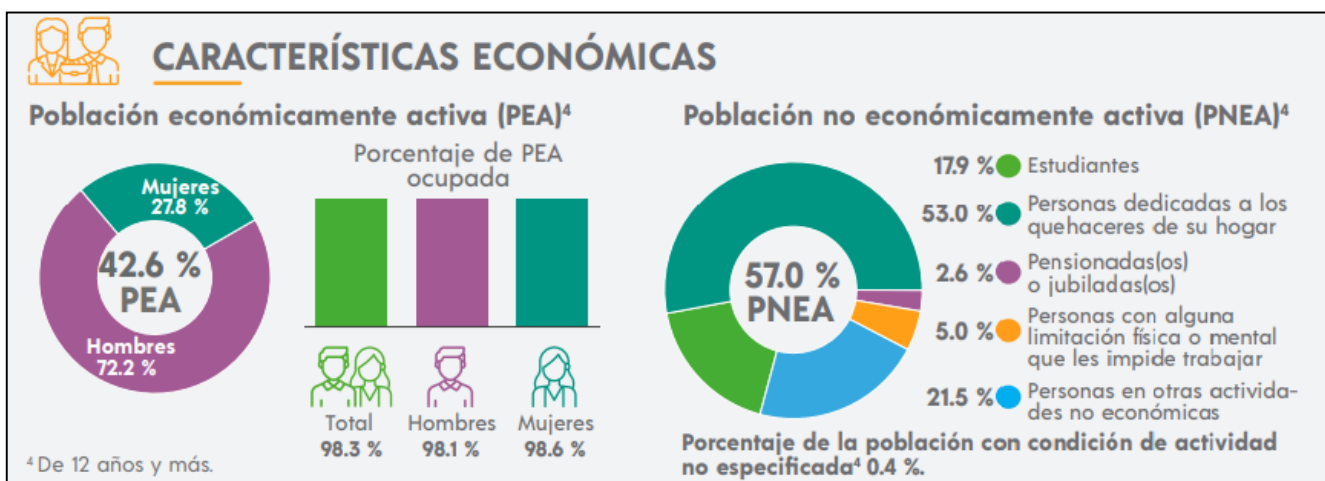


Ilustración 7. Características económicas

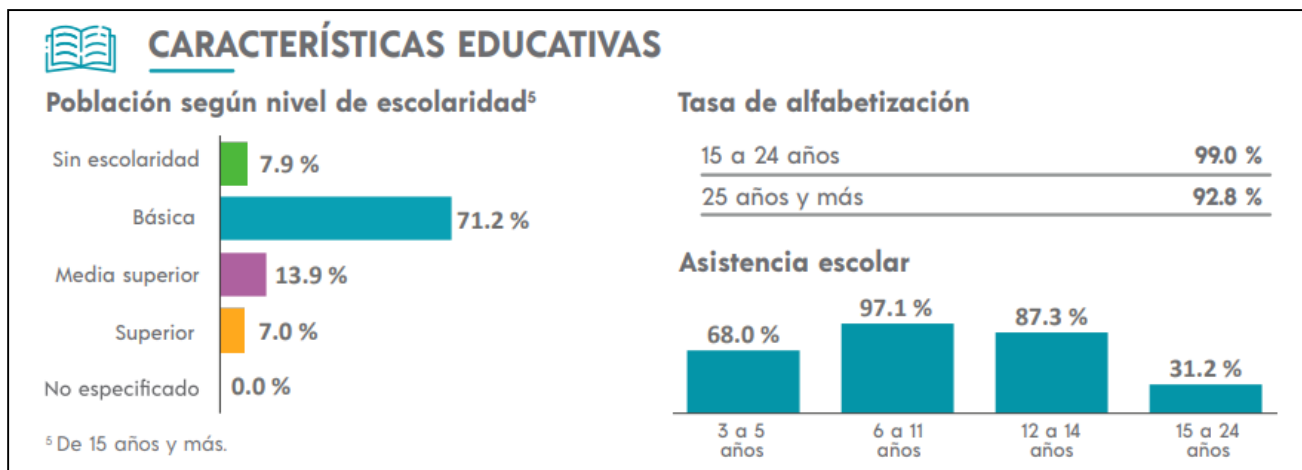


Ilustración 8. Características educativas

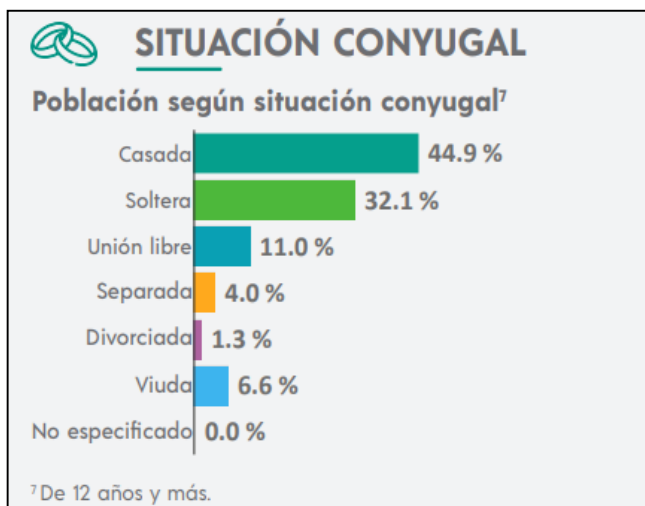
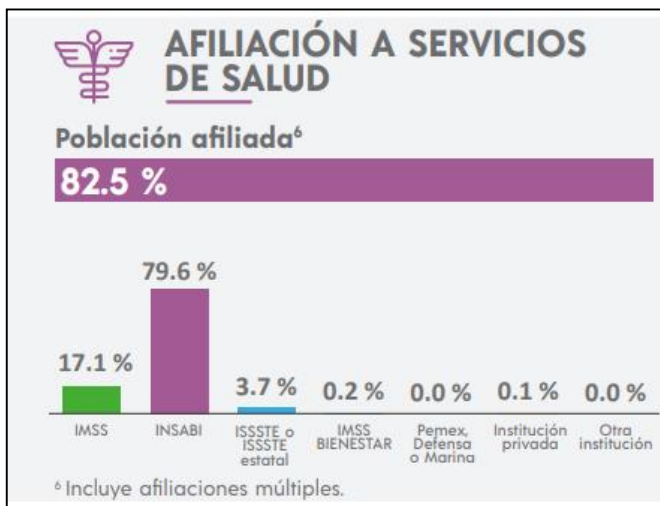


Ilustración 9. Afiliación a Servicios de Salud

Ilustración 10. Situación conyugal

## EDUCACIÓN:

### Estructura educativa del Municipio:

EDUCACIÓN	NÚMERO	UNIDADES EDUCATIVAS
Preescolar	15	Escuelas
Primarias	21	Escuelas
Telesecundarias	7	Escuelas
Secundarias	1	Escuelas
Preparatorias	1	Escuelas

## SALUD:

El municipio cuenta con 3 unidades médicas de consulta externa, 2 de IMSS comunitario y otra de los Servicios de Salud de Zacatecas. Además existen 5 Casas de Salud de consulta externa. Tres doctores en medicina general que opera de manera particular, un médico cirujano dentista también particular y un químico farmacobiólogo, responsable de una farmacia.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN:

La mayoría de los caminos son rurales con una longitud de aproximadamente 135 km. La red federal es de 19.200 km. siendo las carreteras **54** Guadalajara- Saltillo con 11.975km y la **70** Jalpa-Aguascalientes con 7.225km.

## **MONUMENTOS HISTÓRICOS:**

Cuenta con diversos sitios arqueológicos con estructuras como las Ruinas de “Las Liebres” y su templo adorativo; las ruinas del Tepehue; las ruinas del Cerrito Pelón. El Templo de Guatemala, los templos de la Luz y los Soyates, un paredón con piedras bolas en San Vicente, la Capilla de San Pedro apóstol con más de trescientos años de antigüedad, el Templo de San Francisco de Asís y el Palacio Municipal cuya construcción data de 1870.

## **FIESTAS:**

- Del 28 de septiembre al 5 de octubre se celebra la feria tradicional donde se venera al santo patrono San Francisco de Asís, en la cabecera municipal.
- El 15 de mayo se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor de San Isidro Labrador en las localidades de Arellano y los Soyates.
- El 29 de junio se celebra la festividad de San Pedro apóstol en la comunidad del mismo nombre.
- El 19 de marzo se lleva a cabo la festividad en honor del señor San José en las comunidades de la Palma y los Rodríguez.
- El 3 de mayo se venera a la Santa Cruz en las comunidades del Remudadero de Abajo y la Luz.
- El 5 de febrero se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor a San Felipe de Jesús en la localidad de la Ciénega de Abajo.
- El 13 de junio se venera a San Antonio de Padua en la localidad de San Antonio de Oriente.
- El 28 de septiembre veneran a San Miguel Arcángel en la comunidad de Loma Larga.
- El 15 de septiembre se venera a la Virgen de la Soledad en la Ranchería de el Ojo de Agua de las Flores y Yerbaniz

- El 4 de julio se venera a la Virgen del Refugio en la localidad de Guatemala.
- El 8 de diciembre se celebra la festividad de la Purísima Concepción en la comunidad del Yerbaniz y el Ojo de Agua de la Purísima (Las Monas).
- El 12 de enero se venera a la Virgen de Guadalupe en las localidades de Mexiquito (Rancho Nuevo) y La Higuera.
- El de 12 de diciembre se venera a nuestra Señora la Virgen de Guadalupe en diferentes localidades como el cerro de la antorcha, la ermita de la cabecera municipal, y la ermita del rancho de los Arellano ubicada en el Cerro del Tejiadero.
- Estas celebraciones comprenden actos litúrgicos como coloquios, pastorelas, carros alegóricos, danzas y homilías. Además de los eventos sacros, también se presentan diferentes espectáculos como: coleaderos, jaripeos, peleas de gallos, carreras de caballos, bailes, eventos culturales, exposiciones pictóricas, agrícolas y ganaderas.

## EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

### DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Trabajaremos de la mano de cada uno de los Huanusquenses para que todos tenga participación y presencia, sean escuchados y atendidos de la mejor forma posible, gestionando recursos extraordinarios para apoyar a las comunidades a cubrir necesidades básicas de infraestructura y equipamiento urbano y mejorar su calidad de vida.

Tenemos como objetivo la promoción de un crecimiento económico equitativo de largo plazo y la generación y asignación eficiente de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad social en nuestro municipio. Esta misión se instrumenta a través de cuatro ejes: **Desarrollo y Bienestar Social, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad y Bienestar, Gobierno Capaz y Responsable.**

## EJE 1

# DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

## PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

### DIAGNÓSTICO

Mediante el diagnóstico general, el municipio de Huanusco ocupa un lugar estratégico, tanto por su situación geográfica como por su desarrollo económico, su tradición cultural y su historia siendo este un punto intermedio de integración y articulación entre el cañón de Juchipila y Calvillo.

En este contexto, el municipio de Huanusco, es sin duda alguna la base estratégica para un crecimiento económico, pues en él, nacen nuestros agricultores, ganaderos y pequeños productores, mismos que han logrado un pleno desarrollo dentro y fuera del municipio, siendo este un impulso económico, urbano y social.

Del mismo modo, Huanusco ha logrado una expansión territorial de la mancha urbana cuyas características principales están delimitadas por puntos:

1. Primero, la construcción de la carretera a carril y medio de Villanueva - Juchipila, que influye en el crecimiento del municipio y facilita el transporte de bienes y personas, a los municipios vecinos y la ciudad de Zacatecas;
2. Otro punto es el establecimiento de empresas que den al municipio un impulso, para el crecimiento económico familiar ya que en la actualidad carece de fuentes de empleo.

Las principales actividades económicas del municipio se orientan predominantemente al sector terciario de la economía, a satisfacer las necesidades crecientes de una población, cada vez más demandante de vivienda, servicios educativos, medios de esparcimiento y diversión. Este proceso determina las características que adquiere el municipio de Huanusco hacia el principio de un futuro desarrollo.

**La Especialización de la Economía del Municipio de Huanusco** los procesos de concentración económica y social, que han dado lugar a la expansión territorial del Municipio de Huanusco, han provocados cambios importantes en la dinámica económica y comercial de la región, por lo que este se convierte en un punto de observación y crecimiento.

### DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

En ese sentido, el papel del gobierno es fundamental para apoyar la dotación de infraestructura y servicios eficientes de calidad, de manera que apoyen a las

empresas y puedan tener una permanencia en el municipio, ofreciendo mejores condiciones para los sectores en que se especializan, así como desarrollar y favorecer las inversiones de nuevos sectores; pero sobre todo diseñar medidas que conduzcan a una mejora en el bienestar de la población, en su calidad de vida, que también se considera como un factor de la competitividad.

Así, compiten ofertando un entorno propicio para el desarrollo de las distintas actividades económicas.

## **DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS**

Está enfocado en los sectores más vulnerables y de mayor auge para la población, pues en él se concentra el bienestar social y económico.

En el proceso de elaboración del Plan, se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de:

### **DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL:**

- Mayor impulso al Sector Económico del Municipio.
- Mejorar las condiciones de los mercados.
- Fortalecimiento a las áreas Turísticas del municipio.
- Apoyo y Fomento a la cultura, como rehabilitación de las áreas.
- Apoyo a las Instituciones Educativas y a los jóvenes Estudiantes.

## **OBJETIVO GENERAL**

En este eje se busca identificar el sector más vulnerable de la sociedad para así brindar un mejor servicio, que nos lleve al rescate y fortalecimiento, económico, social y cultural, garantizando salud, educación y mejores oportunidades de crecimiento y/o mejoramiento a nuestro modo de vida.

### **1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

Huanusco es un municipio rico en gastronomía con pequeños productores, y a su vez cuenta con espacios atractivos y culturales, siendo esta una fortaleza para el desarrollo municipal, donde propiciaremos que Huanusco tenga una visión turística y económica, y con ello nuestros migrantes puedan tener una oferta aún más grande de entretenimiento y conocimiento.

**1.1.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Impulsar la visión Turística y cultural del Municipio, Realizando los lugares turísticos con los que el propio municipio cuenta como la presa Moraleños, El cerro de Guatemala; el Rio Juchipila entre otros, e impartiendo actividades culturales a la sociedad donde los jóvenes puedan desempeñarse en ellas, y con ello lograr un sano desarrollo, y estas mismas sean compartidas con municipios vecinos.

Huanusco es un municipio con grandes riquezas, y mejor aún, cuenta con manos trabajadoras, por lo que, nuestro enfoque y fortalecimiento va de la mano con el sector industrial, pues al reforzar a nuestros productores, lograremos crear una oferta laboral aún más grande y con ello mayor derrama económica al municipio.

#### **1.1.2.1 Estrategia:**

Llevaremos a cabo durante nuestros primeros 6 meses de gobierno, acciones que nos permitan realzar nuestros espacios públicos, iniciando desde jornadas de limpieza, como posteriormente llevando a cabo rehabilitaciones de los mismos.

#### **1.1.2.2 Líneas de acción:**

- Fortalecimiento en apoyo y difusión al sector empresarial.
- Rehabilitación, mantenimiento y todas aquellas acciones que nos permitan conservar nuestros espacios turísticos en buen estado.
- Implementar actividades culturales.
- Apoyo a las instituciones educativas y a los jóvenes estudiantes.

### **1.2 Línea estratégica: ECONOMÍA**

Huanusco es rico en gastronomía, artesanía y manualidades; Huanusco la base central de la economía local, por lo que nuestro Gobierno Municipal brindará el apoyo a ellos para así a la par ir fortaleciendo y acrecentando la derrama económica.

#### **1.2.1 Objetivo Particular:**

Nuestro objetivo serán los pequeños productores y empresarios, pues con ellos trabajaremos arduamente de la mano, buscando diferentes alternativas de crecimiento.

#### **1.2.2 Estrategia:**

Promoveremos el emprendimiento y la comercialización de los productos locales, exhibiendo, ofertando y creando contactos comerciales con empresarios dentro y fuera del municipio. Buscando que estos tengan la oportunidad de ofertar sus productos con los municipios vecinos.

#### **1.2.3 Líneas de acción:**

- En coordinación con los distintos órdenes de gobierno, y a través de programas daremos el fácil acceso a préstamos para pequeños comerciantes y productores, con la finalidad que estos puedan invertir más y crecer dentro del sector, pues lograríamos una mayor derrama económica y una oferta más grande de trabajo.

### **1.3 Línea estratégica: TURISMO**

Sus lugares emblemáticos, llenos de historia, tradición y cultura reactivaremos los espacios turísticos y culturales, dando el enfoque Turístico para nuestros migrantes que año con año vienen a este municipio a las festividades patronales, y no así, a los estados vecinos que son partícipes de las mismas festividades.

### **1.3.1 Objetivo particular:**

La presa de Moraleños es un punto importante para el crecimiento cultural y deportivo en nuestro municipio y en la región ya que por su ubicación y sus características hacen el lugar perfecto para realizar diferentes actividades, como torneos de pesca de talla internacional ya que esta presa se considera una de las mejores a nivel nacional para este tipo de eventos, estos serán beneficiadas con acciones que nos permitan llegar a nuestro objetivo.

### **1.3.2 Estrategia:**

Buscaremos a través de la Secretaría de Turismo y Cultura proyectos, métodos, actividades y estrategias que favorezcan a la difusión de nuestras áreas turísticas y áreas con historia, a su vez, buscaremos promover la infraestructura y equipamiento para contribuir al desarrollo de la actividad turística, dando un valor al municipio aún más grande.

### **1.3.3 Líneas de acción:**

- Presa Moraleños, una de los principales puntos de nuestro municipio; durante nuestros primeros 6 meses de gobierno, realizaremos actividades que nos permitan a la conservación de áreas (limpieza, reforestación) con el fin de otorgar un espacio digno, y a su vez, realzar nuestras bellezas naturales
- Los eventos y el realce hacia la presa Moraleños tomarán una difusión aún mayor, y estaremos apoyando para que estos se lleven a cabo de la mejor manera, motivando a nuestros pequeños comerciantes, productores y artesanos con el apoyo a la venta de sus productos para que estos también se vean beneficiados.

### **1.4 Línea Estratégica: CULTURA**

Huanusco municipio con historia y tradición; mismo que tiene como Ejemplo sus fiestas patronales en diferentes comunidades (Arellanos, La Luz y san Pedro) y la cabecera municipal en honor a San Francisco de Asís, parte de nuestra historia, que se da a conocer a todo visitante.

#### **1.4 1 OBJETIVO PARTICULAR:**

Dotar a la ciudadanía en general de nuestra historia, la cual nos da una imagen y característica propia, la cual debe ser el realce de nuestro municipio en la sociedad, y así, empapar de la misma a nuestros jóvenes, los cuales puedan hacer uso de ella, y destacar dentro de la misma.

#### **1.4.2 Estrategia:**

En coordinación con la Dirección de Cultura, en el Gobierno Municipal, llevaremos actividades culturales para la sociedad en general, mismas que puedan ser disfrutadas por las familias de Huanusco, del mismo modo, motivaremos a los niños (música y la danza) y estos puedan desarrollarse sanamente dentro y fuera de nuestro municipio.

#### **1.4.3 Líneas de acción:**

- En coordinación con Dirección de Cultura, realizaremos actividades enfocadas a la sociedad en las áreas municipales que cuentan con historia propia, y así mismo, daremos a la población actividades que puedan ser gratuitas y disfrutadas por la familia

### **1.5 Línea estratégica: Educación**

Desde el inicio de nuestro gobierno, estaremos enfocados en las acciones que permitan dar al alumno un espacio digno de aprendizaje e innovación educativa; es por ello que en coordinación con Dirección de Obras Públicas estaremos llevando a cabo la rehabilitación de escuelas, y a través de la Secretaría de Educación y Gobierno Federal, estaremos buscando apoyos para los estudiantes por medio de becas y/o material didáctico tanto para el estudiante como para el maestro.

#### **1.5.1 Objeto particular:**

Generar el trabajo en equipo entre sociedad y Gobierno, lo cual nos permita llevar a cabo la integración de nuestros jóvenes a espacios dignos educativos, y a su vez frenar la deserción del estudiante.

#### **1.5.2 Estrategia:**

Buscaremos la coordinación entre la sociedad para realizar pequeñas acciones encaminadas a la mejora de las instituciones educativas, y nosotros como gobierno apoyando para que los estudiantes puedan seguir estudiando.

#### **1.5.3 Líneas de acción:**

- Llevaremos a cabo la rehabilitación de las instituciones educativas en coordinación de Obras Públicas y con apoyo de la sociedad a través de mano de obra en limpieza de áreas, pintura, rehabilitación de caminos, salones y juegos).
- Llevaremos a cabo actividades donde podamos brindar a nuestros niños útiles escolares para así apoyar a las familias que más lo necesitan.
- Buscaremos a través de los distintos órdenes de gobierno y a través de los clubes migrantes otorgar a los estudiantes becas para evitar que estos deserten y no concluyan con sus estudios.

## **EJE 2**

# **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**

## **PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL**

La deficiencia en los servicios públicos y mantenimiento de caminos carreteras y servicios públicos es una problemática constante en nuestro municipio como es:

- Mantenimiento de caminos rúales.
- Deficiencia en recolección de basura.
- Alumbrado público deficiente con lámparas de alógeno que no generan suficiente luz y consumen mayor cantidad energía.
- áreas de esparcimiento sin mantenimiento.
- Acceso sin señalización o señalética deficiente.

Aunado a lo anterior, la disposición del H. Ayuntamiento ha permitido que estos servicios y áreas importantes en la movilización urbana, señalética y mantenimiento sean deficientes y con un mayor desgaste o nulo mantenimiento; las consecuencias del desordenado de movilidad y alumbrado de Huanusco, en la cabecera y en las comunidades afectando la vida y movilidad de sus habitantes, se han manifestado de muchas maneras:

- Líneas de no estacionarse sin pintura o señalización.
- Personas con capacidades diferentes sin espacio para movilizarse o lugares especiales donde estacionarse.
- Alumbrado público con una luz poco visible y con claros de luz muy cortos que dan espacios con bastante oscuridad.
- Áreas deportivas con desgaste y maleza que limitan la fácil movilidad y apertura como espacios de esparcimiento.

## **DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS**

En el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se identificaron como principales demandas y propuestas, en materia de Infraestructura y Servicios Públicos:

- Mejorar la estructura vial y realizar obras de pavimentación.
- Mejorar el servicio de alumbrado público, manejo de residuos, dotación de agua y drenaje.
- Mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad.
- Conservar y preservar parques y jardines.
- Proteger los recursos naturales y áreas verdes.

- Luminaria tipo led.

## **OBJETIVO GENERAL**

Para lograr un pleno desarrollo de infraestructura, trabajaremos en el acceso a nuestro municipio y localidades, llevando desde nuestros primeros 6 meses de gobierno actividades enfocadas a la atención en cada una de las necesidades más latentes de nuestro municipio como rehabilitación de caminos, mantenimiento de parques y áreas verdes, recolección de basura, rehabilitación de alumbrado público; en convenio con las secretarías o como dependencias y áreas de los diferentes niveles de gobierno, nuestro Ayuntamiento invertirá en la infraestructura municipal que brindará mejor acceso a toda nuestra población.

### **2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Servicios Públicos Administrativos de Calidad**

- Mejorar los servicios urbanos y ambientales del Municipio mediante la innovación, la incorporación al manejo eficiente de los recursos y la calidad en el servicio, para dotar a la población de servicios públicos de calidad.

**2.1.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar procesos administrativos relacionados con servicios públicos.

**2.1.1.1 Estrategia:** Dotar de los mecanismos eficientes que den accesibilidad, agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios urbanos en materia de desarrollo urbano y obra pública con números telefónicos de atención.

#### **Líneas de acción:**

- Dar atención ciudadana a reportes de vialidades lo más rápido posible.
- Implementar el Programa Ventanilla Digital.
- Implementar un Sistema Digitalizado para la Administración de reportes.
- Establecer módulos de atención ciudadana para logra tener cercanía con la población con deficiencias en servicios.

**2.1.1.2 Estrategia:** Mejorar de manera integral del sistema de alumbrado público y servicios públicos.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar un Programa de bacheo continuo y rehabilitación de caminos.
- Reemplazo total en 3 años de luminarias con tecnología led.
- Reestructuración del sistema de recolección de basura para ser más eficiente sus rutas.

**2.1.1.3 Estrategia:** Actualizar tecnológicamente el servicio público de alumbrado.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar un Programa de Reingeniería del Departamento de Alumbrado Público y atención.

- Promover que Huanusco sea iluminado con la incorporación de alumbrado de nueva generación que contribuya al ahorro de energía.

**2.1.1.4 Estrategia:** Implementar un sistema de control de medición de la red de alumbrado.

**Líneas de acción:**

- Implementar un Programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal de alumbrado.
- Impulsar la construcción de circuitos de medición en la red de alumbrado público municipal y renovación del cableado mediante el cambio de cobre por aluminio.

**2.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Eficientar y transparentar tecnológicamente la gestión de los servicios públicos relativos al mantenimiento y conservación del Municipio; asimismo, establecer mecanismos para mejorar la coordinación con los Gobiernos del Estado y Federal en materia de servicios públicos.

**2.2.1 Estrategia:** Mejorar y facilitar, tecnológica y administrativamente, la gestión de los servicios públicos relativos al mantenimiento y conservación del Municipio.

**Líneas de acción:**

- Estandarizar horarios de atención.
- Disminuir el tiempo de los procesos que involucran trámites para dar alguna denuncia de poda, derribo de árboles y anuncios
- Crear una Ventanilla Única que sea atendida por personal capacitado y evaluado constantemente sobre su actuación.
- Promover la conformación de un Sistema Municipal de atención tecnológica de manera virtual y así evitar que la población acuda a las oficinas y seguir manteniendo los estándares de sana distancia por COVID-19, al igual que el municipio es muy extenso territorialmente lo que facilitaría a las personas ubicadas en las comunidades del oriente.

**2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura para la Familia**

- Mejorar las condiciones de vida de las familias de Huanusco, particularmente de los grupos más vulnerables y en situación de riesgo como niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad, a través de la dotación y mantenimiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, que contribuyan a ampliar y mejorar su desarrollo humano.

**2.3.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Dotar y mantener espacios públicos y de equipamiento urbano, que apoyen el pleno desarrollo de la infancia y adolescencia huasusquense

**2.3.1.1 Estrategia:** Mantener y mejorar espacios públicos y equipamiento urbano.

**Líneas de acción:**

- Realizar proyectos de Parques Biblioteca, a través del equipamiento urbano recreativo, cultural y deportivo, en colonias y comunidades del Municipio.
- Construir, rehabilitar y mejorar, Centros Comunitarios del Municipio, para atender a la población ubicada en zonas de atención prioritaria de localidades y colonias.
- Habilitar y mantener inmuebles e instalaciones deportivas, contemplando el acceso y uso por parte de personas con alguna discapacidad y adultos mayores.
- Realizar los techados de canchas deportivas.
- Conformar corredores deportivos.
- Realizar una campaña de difusión con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, para divulgar los espacios públicos dignificados y equipados.

**2.3.1.2 Estrategia:** Regenerar espacios públicos e inmuebles en barrios y colonias.

**Líneas de acción:**

- Implementar Programa de Dignificación de las Áreas Centrales de las colonias.
- Mejorar las condiciones del espacio público en las localidades.
- Incrementar el suministro y colocación de placas de nomenclatura de calles.
- Mantenimiento de calles y áreas de movilidad.

**2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Planeación y Gestión Sustentable de Recursos.**

- Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planeación y gestión sustentable de los recursos y bienes urbanos del Municipio.

**2.4.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Ordenar y mejorar las condiciones del suelo urbano, tomando en cuenta los espacios públicos, la vocación del territorio, los sitios y zonas históricas del Municipio.

**2.4.1.1 Estrategia:** Generar instrumentos, estudios y proyectos, para el ordenamiento y la gestión territorial del Municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

**Líneas de acción:**

- Recuperar las experiencias de planeación y proyectos existentes.
- Conformar el Plan de Infraestructura Básica del Municipio.

**2.4.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Realizar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y conservación, de la infraestructura urbana del Municipio.

**2.4.2.1 Estrategia:** Realizar estudios y obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.

**Líneas de acción:**

- Implementar el Programa de Pavimentación de Vialidades, Nuevas Calles en el Municipio Huanusco.

- Implementar el Programa de Introducción de Concreto Hidráulico en las vialidades de mayor circulación del Municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.
- Elaborar el diagnóstico sobre el estado de los pavimentos de vialidades del municipio, con base en el Sistema de Administración de Pavimentos.

**2.4.2.2 Estrategia:** Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del Municipio.

**Líneas de acción:**

- Ejecutar obras de repavimentación de vialidades en zonas que presenten un alto grado de deterioro.
- Implementar el Programa de bacheo permanente.
- Implementar el Programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporada de lluvias.
- Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.

**2.4.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar la movilidad, y la accesibilidad, a través de proyectos, estudios, programas y ejecución de obra pública.

**2.4.3.1 Estrategia:** Ampliar y mejorar la infraestructura vial y espacio público del Municipio de Huanusco.

A través de proyectos, estudios, programas y ejecución de obra pública.

**Líneas de acción:**

- Realizar construcción de arterias viales para el Municipio.
- Implementar Programa de obras de mejoramiento para los cruces más peligrosos del Municipio.
- Implementar Programa de obra pública para dotar de accesibilidad al espacio público mediante: la mejor ubicación de accesos, bancas, construcción de rampas para población con discapacidad.
- Conformar rutas peatonales en diferentes sectores de la cabecera, con el propósito de generar conectividad peatonal en el Municipio.
- Suministrar y colocar señalética.

**2.5 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación a través de obras y acciones.

**2.5.1 Estrategia:** Ejecutar obras y servicios públicos tendientes a la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación.

**Líneas de acción:**

- Llevar a cabo Planes de Limpia de áreas verdes.
- Llevar a cabo actividades relacionadas el rescate de cuerpos de agua, retención de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos.

- Promover el rescate y reforestación de las laderas del río Juchipila, construyendo paseos peatonales, previa limpieza de los mismos.
- Implementar el cambio a tecnología led y así generar menos bióxido de carbono y calor por el uso de luminarias de alógeno y deficientes.
- La recolección de basura en tiempo y con horarios establecidos y así evitar que la basura en la calle que dejan los usuarios sea manipulada por animales.

**2.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: Viviendas Dignas** Otorgar a las familias una mejor calidad de vida en sus hogares otorgando con lo necesario para que vivan mejor.

### **2.6.1 OBJETIVO PARTICULAR:**

Promover la planeación, gestión e implementación de programas sociales donde se le otorguen acciones a las viviendas.

#### **2.6.1.1 Estrategia: Planear y gestionar convenios con secretarías.**

##### **Líneas de acción:**

- Implementar el Plan de Gestión en dependencias estatales y federales, para aumentar el recurso con convenios de programas de apoyo a la vivienda.
- Promover la generación de insumos como cemento para rehabilitación de enjarres o planillas en techo de las viviendas.
- Cualquier programa de mejoramiento a la vivienda que le den una calidad de vida a las familias poder implementarlos con todos sus estudios socioeconómicos y atendiendo los hogares más vulnerables.

#### **2.6.1.2 Estrategia: Implementación de Programas de mejoramiento a la vivienda**

##### **Líneas de acción:**

- Implementar Programa mejora de vivienda.
- Implementar Programa cuartos, techos, enjarres y pisos firmes.

### **2.6.2 OBJETIVO PARTICULAR:**

Acciones de ahorro para hogares.

#### **2.6.2.1 Estrategia: Implementar el manejo, de acciones como calentadores solares, tinacos, pintura, estufas ecológicas y cualquier programa de mejora de vivienda.**

##### **Líneas de acción:**

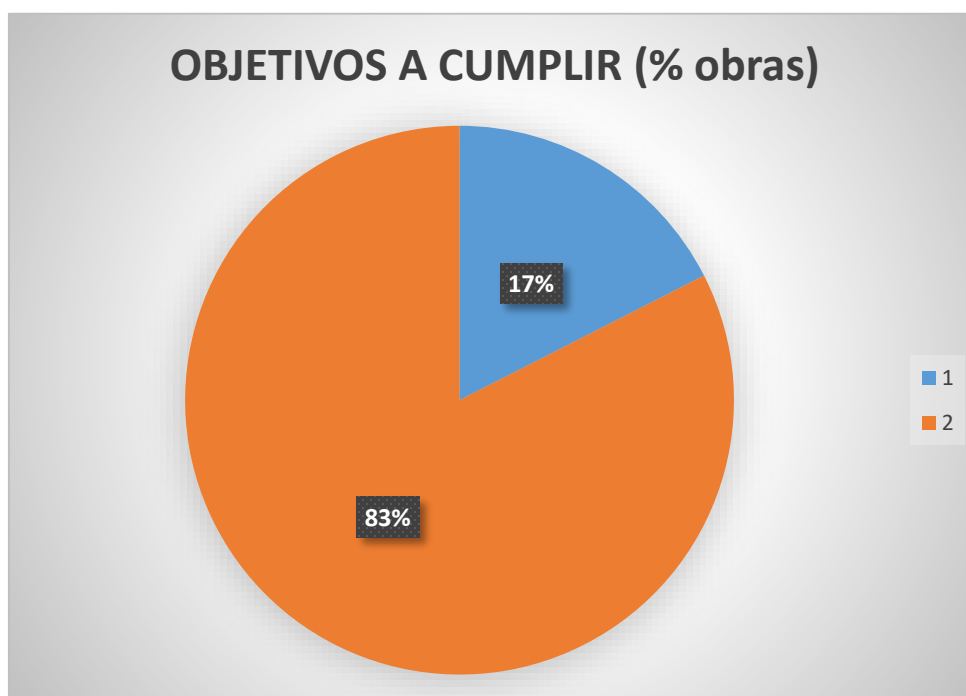
- Atender solicitudes de familias de escasos recursos con programas de calentadores solares.
- Las viviendas que cuenten con tinacos de asbesto sustituirlos por tincos de plástico y así evitar que el agua que utilizan en ese hogar siga contaminándose.
- Dotar a las familias con pintura para interior y lograr que estéticamente y por salud se trasmine o junte residuos del material de construcción.

- Las familias que no cuenten con estufa de gas butano, otórgales estufas ecológicas donde su salud se vea afectada por respirar humo directo y también puedan tener ahorro en el consumo de gas LP.

## INDICADORES EN CAMPO

OBRAS EN COMUNIDADES	OBJETIVOS	2023	OBRAS FALTANTES
123	80	52	28
	100%	65%	35%

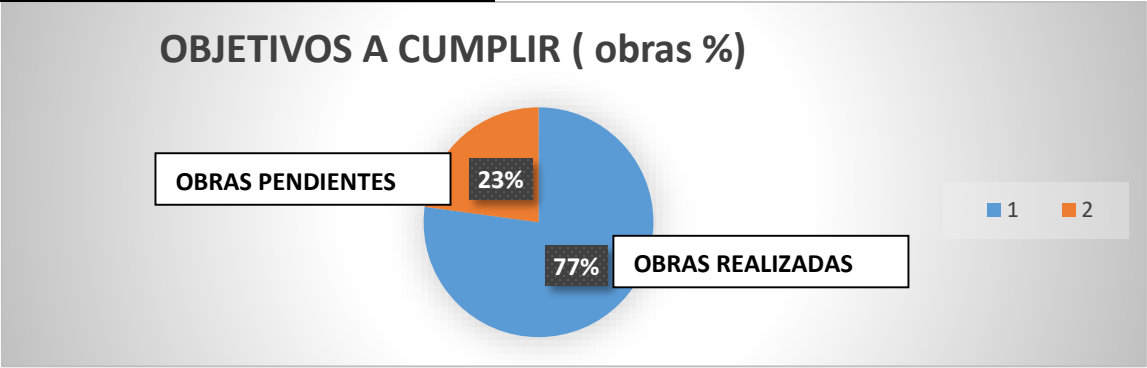
OBRAS POR REALIZAR 2024		
PENDIENTES	OBJETIVO 2024	FINAL DE ADMINISTRACION
28	14	66
35%	18%	83%



OBRAS EN COMUNIDADES	OBJETIVOS	2023	OBRAS FALTANTES
44	35	19	16
	100%	54%	46%

OBRAS POR REALIZAR 2024		
PENDIENTES	OBJETIVO 2024	FINAL DE ADMINISTRACION
16	8	27
46%	23%	77%

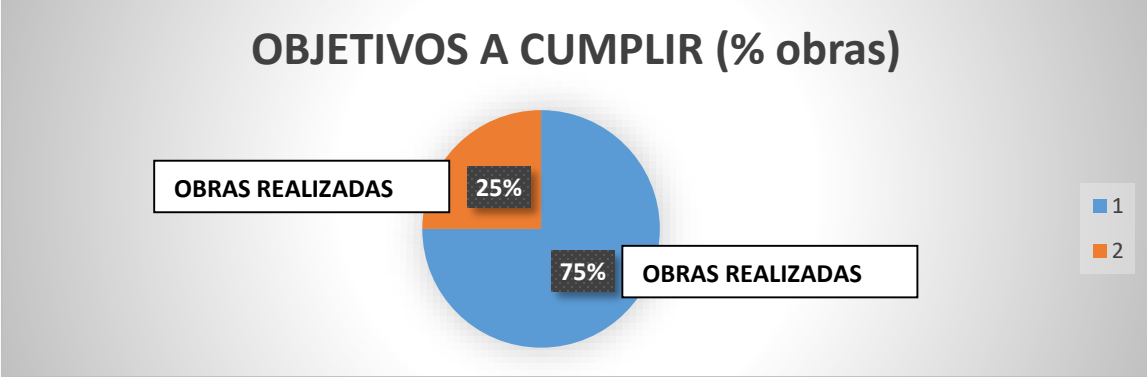
**INDICADORES EN VIVIENDA**



OBRAS EN COMUNIDADES	OBJETIVOS	2023	OBRAS FALTANTES
134	80	46	34
	100%	58%	42%

OBRAS POR REALIZAR 2024		
PENDIENTES	OBJETIVO 2024	FINAL DE ADMINISTRACION
34	14	60
42%	18%	75%

**INDICADORES EN INFRAESTRUCTURA**



## **EJE 3**

# **SEGURIDAD Y BIENESTAR**

### **PRINCIPALES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS SECRETARÍO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DIF**

#### **Diagnóstico Seguridad y Bienestar**

Actualmente, a nivel nacional, estatal y municipal, la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de Seguridad Pública y el Desarrollo Social se encuentran en franco deterioro, debido a múltiples causas, entre las cuales sobresalen:

- La falta de transparencia y rendición de cuentas de los sistemas de seguridad pública.
- La reconocida e identificada corrupción y falta de eficiencia que históricamente han existido en las instituciones de impartición de justicia.
- La difusión de actos delictivos de toda índole, a través de los medios de comunicación, generando un estado de franca indefensión para la sociedad
- Aunado a lo anterior, se contemplan como las principales razones que dan origen a la mayoría de los delitos, las siguientes:

- La falta de oportunidades de empleo.
- La educación familiar.
- La fragmentación social.
- El resentimiento social.
- Las condiciones ambientales.
- La corrupción.
- La desintegración familiar.
- Las adicciones y la necesidad de recursos económicos para solventarlas.
- Diversos tipos de información difundidos por medios de comunicación.
- La pérdida de valores, entre otros.

Nuestro objetivo es una sociedad tranquila con una convivencia familiar en espacios seguros y mejores oportunidades al deporte, dando a los hogares una calidad de vida, lugares públicos y de esparcimientos iluminados, en buen estado y vigilados, para que los jóvenes canalicen sus actividades diarias a un desarrollo personal y deportivo, combatiendo así los índices de deserción deportiva, educación y seguridad.

De esta forma, el actual Gobierno concibe a la Seguridad Pública y la Protección Civil como elementos ineludibles para mejorar el bienestar social y el crecimiento económico del municipio, construyendo un escenario real para mejorar sustancialmente las condiciones tanto de gobernanza, como de gobernabilidad, hacia un pleno desarrollo humano de las familias de nuestro municipio.

El lograr estas condiciones de seguridad, genera a la población un estado de confianza, orden y paz, a partir de la prevalencia de su integridad física y la preservación de su patrimonio individual, así como de la posibilidad de habitar un lugar público, con la tranquilidad de poderse desarrollar en un entorno caracterizado por la cohesión social.

A partir de lo anterior, se contempla generar un escenario con igualdad de oportunidades, protección y apoyo para todos; sobre todo de convivencia y desarrollo individual, en especial para las familias como unidad básica de la sociedad y los grupos vulnerables representados por:

- La infancia
- Las mujeres
- La juventud
- La población con discapacidad
- La población de adultos mayores
- Grupos de inmigrantes

Así, se busca desarrollar una cultura de seguridad y protección comunitaria que desemboque en la conformación y consolidación de un sistema de “Seguridad y Bienestar”, basado en el desarrollo de una cultura de corresponsabilidad, donde la población contribuya con la denuncia y el respeto a la legalidad; y por su parte, el Ayuntamiento recupere y fortalezca la confianza ante sus instituciones y representantes en este sector.

Sin embargo, se considera de vital importancia realizar acciones de coordinación con otros sectores del municipio como son: Desarrollo Social y Económico, Cultura; así como instituciones de educación.

Lo anterior se prevé considerando, además, de mejores prácticas de seguridad y protección pública basadas en:

- Descentralizar el papel de las autoridades locales en políticas de seguridad, para apoyar esfuerzos e iniciativas comunitarias.
- Entender a la seguridad como condición para la reducción de pobreza.
- Gobernanza participativa, basada en la solidaridad y desarrollo comunitario para la prevención de situaciones de riesgo.
- Espacio público, relativa a la prevención del crimen y el manejo de éste.

En este mismo sentido, se busca que la seguridad pública genere condiciones de confianza para la inversión y competitividad económica, a nivel nacional con base el municipio.

En atención a este eje, llevaremos a cabo un proyecto sustentable en el que brinde a la población una mayor seguridad, al mismo tiempo al municipio un ahorro energético con el pago del mismo, dando como resultado lo esperado; pues buscaremos la mayor tecnología de luminarias led, que permitan dicho objetivo.

## **Seguridad Vial y Control de Tránsito**

En lo relativo al sistema vial y el control de tránsito del municipio, se considera que éste se intensifica en función de la morfología de la estructura urbana, los usos del suelo que la conforman, su intensidad de construcción y su traza vial, enfatizada con la presencia de elementos y servicios, tanto públicos como privados, como son: instituciones de educación; edificios de administración pública; espacios deportivos y recreativos; y colonias.

El H. Ayuntamiento en coordinación con Servicios de Salud y DIF municipal, harán de este gobierno, un gobierno incluyente, pues estaremos enfocados en nuestras bases del núcleo familiar como lo son nuestros adultos mayores; por lo que estaremos en la realización de actividades que nos permitan apoyar en las necesidades esenciales del adulto; fácil acceso a desayunos, despensas, medicamento, pañales; Con esta coordinación implementaremos campañas de salud mental, física y de detección de enfermedades oportunas.

### **Municipio Sustentable y Seguro**

En atención a este eje, llevaremos a cabo un proyecto sustentable en el que brinde a la población una mayor seguridad, al mismo tiempo al municipio un ahorro energético con el pago del mismo, dando como resultado lo esperado; pues buscaremos la mayor tecnología de luminarias led, que permitan dicho objetivo.

### **Protección civil**

El Municipio de Huanusco como muchos otros pueblos presenta importantes riesgos de origen natural o humano, que exponen a la población, su patrimonio material y su entorno.

Lo anterior se ve reflejado a partir de la presencia de asentamientos irregulares, en zonas de alto riesgo, las laderas, líneas de conducción de energía eléctrica en alta tensión, entre otros; así como la exposición a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, ambientales y derivados de diversas actividades humanas.

### **DEMANDAS Y PROPUESTAS CIUDADANAS**

En el proceso de elaboración del Plan se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de Seguridad y Bienestar:

- Mejorar la seguridad vial para peatones y vehículos.
- Mejorar la confianza en los cuerpos de vigilancia y seguridad.
- Mejorar espacios públicos.
- Mejorar y ampliar el alumbrado de calles en colonias y unidades habitacionales para aumentar la seguridad.
- Eficientar la atención y respuesta de atención a áreas de salud.
- Ampliar la capacidad de prevención y atención en materia de protección civil.

### **OBJETIVO GENERAL**

Hacer del Municipio de Huanusco un lugar seguro, que brinde protección a las familias y su patrimonio, mediante esquemas de corresponsabilidad que permitan

construir un Bienestar, previendo situaciones de riesgo y vulnerabilidad atendiendo deficiencias en salud, deporte y juventud.

### **3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad para la Familia**

Promover el desarrollo de los niños y niñas, adolescentes y familias del municipio, en un contexto de seguridad, protección y tranquilidad, para construir las bases para hacer de Huanusco un municipio amigo de la infancia y adolescencia.

**3.1.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover acciones en formación de valores y derechos humanos para la construcción de una comunidad segura mediante una ciudadanía cívicamente responsable.

**3.1.1.1 Estrategia:** Fortalecimiento de los valores y respeto a los derechos humanos.

#### **Líneas de acción:**

- Propiciar la formación en valores cívicos, democráticos y universales.
- Promover la conciencia en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la solidaridad de todo el municipio.

**3.1.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la seguridad y protección en las vías públicas.

**3.1.2.1 Estrategia:** Promover programas de educación vial y señalización, así como difusión de campañas para mejorar la seguridad en las vías públicas.

#### **Línea de acción:**

- Instrumentar programas permanentes de educación vial para niños, niñas y adolescentes en escuelas.
- Implementar Programa Educación Vial, dirigido a la población preescolar.
- Implementar Programa, relativo a la señalización de incidencia accidental en puntos de riesgo.
- Difusión de campañas de prevención de accidentes viales, promoviendo el derecho de preferencia del peatón, la aplicación de las medidas de seguridad automovilísticas y el apego a los Reglamentos de tránsito.

**3.1.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Fortalecer la Seguridad Vial y las condiciones de Accesibilidad

**3.1.3.1 Estrategia:** Mejorar las condiciones de seguridad vial y accesibilidad del Municipio a través de acciones

#### **Líneas de acción:**

- Implementar Programa de Mejoramiento para los cruceros más peligrosos del Municipio.
- Implementar programa de Respeto al Peatón
- Definir medidas para la movilidad peatonal.
- Programa de colocación estratégica de boyas y reductores de velocidad fijos y móviles.

**3.1.4 OBJETIVO PARTICULAR:** Prevención del delito de manera corresponsable con la ciudadanía, que contribuya a mejorar la seguridad de las familias de Generando Bienestar.

**3.1.4.1 Estrategia:** Impulsar programas y acciones de prevención del delito, así como desalentar el consumo de drogas.

**Líneas de acción:**

- Implementar Programa para la prevención de adicciones dirigido a adolescentes.
- Desalentar el consumo de drogas a través de programas mediáticos que prevengan la violencia y la criminalidad.
- Promover la cultura de la seguridad preventiva.
- Implementar el Programa Mujer Segura, a través de capacitación, medidas preventivas que doten de un trato preferencial a las mujeres y desarrollo de proyectos de prevención del delito.
- Identificar espacios públicos y privados utilizados por la delincuencia para buscar alternativas de solución en corresponsabilidad con la sociedad.

**3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública.

Dotar de infraestructura, capacitar y profesionalizar al personal policiaco y consolidar las instituciones del Municipio, para mejorar el servicio de seguridad pública hacia un estado de paz y tranquilidad, que merecen las familias de Huanusco.

**3.2.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Ampliar y mejorar la infraestructura e instalaciones policiacas.

**3.2.1.1 Estrategia:** Ampliación y mejoramiento de la infraestructura policiaca y de seguridad pública.

**Líneas de acción:**

- Dotar de unidades de radiocomunicación, sistemas de posicionamiento global y videocámaras a Policía Municipal.
- Establecer límites en la vida útil del equipo y armamento.
- Crear un Sistema de Información para la Seguridad Pública y Protección Civil.
- Impulsar el desarrollo profesional y equipamiento de los cuerpos de seguridad.

**3.2.1.2 Estrategia:** Ampliación y mejoramiento de las instalaciones policiacas.

**Líneas de acción:**

- Las instalaciones de Seguridad Pública dotarlas de lo necesario.

### **3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población.

Incrementar la confianza de la población ante las Instituciones Públicas Municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en la gobernanza.

#### **3.3.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Promover acciones que generen confianza ciudadana en las instituciones públicas y de seguridad del Municipio.

**3.3.1.1 Estrategia:** Generar confianza ciudadana a partir de esquemas de coordinación intermunicipal e interinstitucional, así como el acercamiento de la sociedad a los cuerpos policiacos.

##### **Líneas de acción:**

- Fortalecer los sistemas de coordinación interinstitucionales.
- Profesionalizar el proceso de asignación de cargos y puestos de comandantes y jefes de sector en el Gobierno Municipal.
- Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción.
- Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios de comunicación.

**3.3.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Fortalecer la cultura democrática para promover la participación ciudadana y propiciar esquemas de corresponsabilidad en la construcción de una comunidad segura.

**3.3.2.1 Estrategia:** Promover mecanismos de participación ciudadana que favorezcan el desarrollo de valores democráticos y la corresponsabilidad social en materia de Seguridad Pública.

##### **Líneas de acción:**

- Educar en coordinación con la familia, sobre: democracia la equidad entre los géneros y la paz.
- Promover el Programa Vecinos en Alerta.
- Realizar acciones dirigidas a fomentar en la sociedad la cultura de denuncia.

**3.3.3 OBJETIVO PARTICULAR:** Propiciar el uso adecuado del espacio público del Municipio.

**3.3.3.1 Estrategia:** Atender la problemática del comercio informal.

##### **Líneas de acción:**

- Restringir el emplazamiento del comercio informal en calles del municipio enfatizando la Zona del Centro.

### **3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Jóvenes al Deporte**

Brindaremos apoyo a nuestros deportistas para que estos puedan desarrollarse aún más dentro de las actividades llevando a cabo, actividades nuevas que nos permitan sacar a nuestros

jóvenes de las drogas y estos puedan desempeñarse en alguna actividad, no así dando mantenimiento y rehabilitación constante a las áreas deportivas existentes.

#### **3.4.1. OBJETIVO PARTICULAR:**

Espacios deportivos en buen estado

**3.4.1.1 Estrategia:** Consolidar una estrategia donde el deporte sea un pilar importante en el desarrollo de los menores y jóvenes y que sea un escape fundamental en su desarrollo.

#### **Líneas de acción:**

- Desarrollar en todas las escuelas primarias y secundarias, con carácter de obligatorio, algún deporte físico donde se les inculque la actividad física.
- Contar con programas de ayuda a jóvenes talento en el deporte donde sea incentivados con algún apoyo material o monetario para estimular su esfuerzo y dedicación.
- Impulsar el Programa de bienestar al talento donde equipos de instituciones educativas se les brinde el mayor apoyo para que puedan continuar con su crecimiento.

### **3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: Salud para Huanusco**

El H. Ayuntamiento de Huanusco en coordinación con Servicios de Salud y DIF Municipal, harán de este Gobierno, un Gobierno incluyente, pues estaremos enfocados en nuestras bases del núcleo familiar como lo son nuestros adultos mayores; por lo que estaremos en la realización de actividades que nos permitan apoyar en las necesidades esenciales del adulto; fácil acceso a desayunos, despensas, pañales.

Con esta coordinación implementaremos campañas de salud mental, física y de detección de enfermedades oportunas.

Establecer las bases para atender las necesidades de salud del Desarrollo Humano de la población, generando las condiciones para su pleno desarrollo.

#### **3.5.1 OBJETIVO PARTICULAR:**

Desarrollar una política social que promueva la atención de salud a las principales demandas de los ciudadanos: el rezago, así como la problemática de jóvenes en situación de riesgo.

**3.5.1.1 Estrategia:** Mejorar las condiciones de Salud a través de programas para ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención de enfermedades

y promoción de la actividad física.

**Líneas de acción:**

- Implementar el Programa Trabajando por el Deporte, que tiene el propósito de modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en 5 entornos: familia, escuela, empresa, parques y municipio.
- Promover actividades físico-deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas.
- Implementar el Programa de Salud Municipal a través de la promoción de los servicios otorgados en las casas de salud, DIF Municipal y campañas de atención médica.
- Incrementar y fortalecer programas y acciones encaminadas prevenir y atender males y desórdenes psicológicos, así como el abuso de sustancias tóxicas y estupefacientes en la población.
- Implementar programas preventivos que informen a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol.

**3.5.1.2 Estrategia:** Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios.

**Líneas de acción:**

- Brindar el servicio de Desayunos Fríos y Calientes, a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles, dándole prioridad a aquellos con niños de alto grado de marginación y desnutrición.
- Dignificar los desayunadores e impulsar una nueva Cultura de Nutrición con desayunos saludables.
- Implementar un programa para disminuir la desnutrición y el número de personas con sobrepeso y obesidad.

**3.5.1.3 Estrategia:** Fortalecer la Infraestructura y procesos que permitan mejorar la calidad educativa.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar el Programa Escuela Digna para mejorar la infraestructura de los servicios escolares con espacios dignos, seguros y saludables.
- Fomentar en el Municipio programas educativos basados en una formación de valores humanos, ambientales, de salud y una cultura del ahorro.
- Desarrollar campañas de difusión para promover la igualdad de oportunidades educativas para los niños y las niñas.
- Implementar el Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo en el municipio, en coordinación con biblioteca Pública
- Promover la adecuación de espacios para niños con algún tipo de discapacidad.
- Promover en el Municipio la cultura de la salud a través de celebrar en escuelas pláticas sobre nutrición, la buena alimentación, vacunación y activación física.

**3.5.1.4 Estrategia:** Ofrecer opciones para el desarrollo pleno de los adultos mayores promoviendo que sean productivos, que tengan vida saludable y que tengan acceso a una vida comunitaria.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas dirigidos a adultos mayores relacionados con el desarrollo de actividades que los mantengan sanos y activos.
- Promover el acceso de adultos mayores a actividades recreativas y educativas.
- Promover opciones de productividad y autoempleo para adultos mayores.

**3.5.1.5 Estrategia:** Atender la problemática y necesidades de grupos rurales.

**Líneas de acción:**

- Implementar el Programa 3x1 para impulsar la participación de migrantes radicados en la Unión Americana que tienen la intención de apoyar a las comunidades y/o localidades donde habitan sus familias, a través de la conformación de clubes y proyectos productivos.

**3.5.1.6 Estrategia:** Promover a través de actividades deportivas el mejoramiento de las condiciones de salud y vida comunitaria, así como establecer proyectos para el posicionamiento de Huanusco como Municipio del Deporte.

**Líneas de acción:**

- Equipar espacios al aire libre que permitan aumentar el número de espacios para la práctica del ejercicio, mejorar la salud de los habitantes, prevenir la obesidad y combatir el sedentarismo, así como propiciar la integración social y la convivencia.
- Impulsar que promueva el uso de la bicicleta como una actividad física, recreativa y cultural, para fomentar la convivencia familiar y disfrutar activamente de los espacios Públicos.
- Incentivar el Deporte, mediante proyectos de acondicionamiento físico y vinculación con el sector empresarial, para dignificación de canchas y espacios, así como la organización de eventos deportivos.
- Promover el Deporte Infantil y Juvenil, en su vertiente de esparcimiento y fomento de la salud.

**3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA:** Protección Civil

Asegurar la integridad física y el patrimonio personal, municipal y natural de la población, ante cualquier tipo de contingencia o riesgo.

**3.6.1. OBJETIVO PARTICULAR:**

Impulsar programas de Protección Civil, para atender riesgos y contingencias entre la población.

**3.6.1.1 Estrategia:** Consolidar una cultura de protección civil que ponga énfasis en la prevención ante desastres y contingencias.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar en todas las escuelas primarias y secundarias, con carácter de obligatorio, programas de capacitación en materia de protección civil.
- Impulsar el Programa de Brigadistas Voluntarios, consistente en la participación ciudadana en la prevención y atención a
- Impulsar la participación de ciudadanos a la protección del ambiente y equilibrio ecológico
- Elaborar y Promover el Programa de Contingencia de Desastres, con el fin de educar a la población en su uso.

## **EJE 4**

# **GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

### **Diagnóstico**

Nuestro municipio se encuentra bajo un abandono complejo por parte de las administraciones, mismo que pude observar durante el recorrido de mi campaña; los problemas que le aquejan hoy en día siguen siendo considerables, pues la pobreza, la falta de salud, de vivienda, el alto nivel de jóvenes que desertan de sus estudios, nuestros caminos en mal estado, y sin dejar a un lado la falta de atención que existe en nuestros adultos mayores y personas con capacidades diferentes, son algo en lo cual deberemos de poner nuestros enfoque, y dar de esta Administración la solución a la mayoría de estos problemas.

Es por eso que, desde campaña, y ahora como presidente municipal; hice el compromiso ante el municipio de en llevar a cabo acciones que nos permitan dar la atención a las mejoras de vida, en un corto, mediano y largo plazo.

Por ello, que tendrán un Ayuntamiento cercano a ustedes, donde este no sea un imposible, y desde nuestros 6 primeros meses, verán acciones encaminadas a nuestros objetivos.

El H. Ayuntamiento Municipal de Huanusco 2021/2024 tendrá como misión trabajar con valores, mismos que han sido inculcados por nuestros antecesores (padres, abuelos), los cuales hoy en día hacen que la sociedad se conduzca en una armonía muy considerable, pero la cual, hay que seguir reforzando y rescatando.

- 1. HONESTIDAD**
- 2. RESPETO**
- 3. RESPONSABILIDAD**
- 4. IMPARCIALIDAD**
- 5. PROFESIONALISMO.**
- 6. LEGALIDAD**
- 7. OBJETIVIDAD.**

Los apoyos otorgados a la sociedad serán dados a quienes más lo necesitan, tendrán un respeto y valor nuestros adultos mayores y personas con capacidades diferentes, los cuales en coordinación con el DIF llevaremos apoyo a los mismos.

Todas las acciones realizadas, la legalidad y transparencia de las mismas, del mismo modo, se dará a conocer, dotando a las instituciones reguladoras y de información pública, todo lo necesario para que lo que se realiza y efectuó en esta demostración sea de carácter público y con transparencia, tanto en la ejecución de recursos como de implementación de programas sociales o acciones realizadas.

A través de nuestros informes de gobierno, estaremos dando a conocer los avances logrados durante cada año, y mantendremos a la ciudadanía informada de las actividades, como de las cuestiones administrativas.

### **1.6 Línea estratégica: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE:**

Nuestro gobierno será un gobierno cercano a nuestra ciudadanía, y del mismo modo, buscará los conectes con las instancias correspondientes, con los órdenes de gobierno estatal y federal, sin dejar a un lado las distintas secretarías, con el fin de trabajar en conjunto para así poder llevar a cabo acciones que nos permitan desarrollar un mejoramiento de vida para nuestras familias.

**1.6.1 Objetivo particular:** Buscar e implementar las estrategias correspondientes para poder accionar bajo nuestro Plan de Desarrollo Municipal y así poder dar atención a las necesidades de mayor prioridad.

**1.6.2 Estrategia:** buscar convenios con los clubs migrantes, Gobierno del Estado y Federal, para accionar en estrategias realizadas que beneficien a la ciudadanía tanto en infraestructura, como en salud, educación, seguridad.

Administrar los recursos, con la finalidad de poder llevar más acciones a cabo e informar a la ciudadanía de todo lo que se está llevando a cabo, su legalidad y transparencia, así como a las instancias auditables correspondientes.

### **1.6.3 Líneas de acción:**

- Trabajar a la par con los clubs Migrantes, y llevar a cabo convenios con Gobierno estatal y federal.
- Trabajar en equipo con la sociedad, la cual tendrá participación en vigilar las obras o acciones que se realicen, representando a sus localidades como cabecera.
- Llevar a cabo la rehabilitación de caminos, áreas públicas, hospitales y escuelas en coordinación con Obras Públicas.
- Informar a la ciudadanía de todas las obras y acciones mediante las redes sociales e informe de gobierno anualmente.

## **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUANUSCO 2021-2024**

**LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. U. JOEL CONTRERAS NIEVES**

SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES**

**GUILLERMO VAZQUEZ RENTERIA**

**C. JULIO RODRIGUEZ ARAMBULA**

**DR. JOSE LUIS SANDOVAL AVELAR**

**C. HILDA FLORES SAUCEDO**

**C. LETICIA HERNANDEZ ARROYO**

**C. YESENIA ARAMBULA ROBLEDO**

**DIRECTORES Y ENCARGADOS DE AREA**

**C. CONRADO HERNANDEZ MARQUEZ**

SECRETARIO DE GOBIERNO

**ARQ. AONDRA VIVIAN FLORES**

**MERCADO**

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

**C. JOAQUIN GUERRERO DE LA CRUZ**

CULTURA Y TURISMO

**LIC. CYNTHIA YVETTE MURILLO FLORES**

JUEZ COMUNITARIO

**LIC. I. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ**

TESORERIA

**ING. NICOLAS MEDINA GONZALEZ**

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**M.V.Z. ALEJANDRO ROJAS VENEGAS**

DESARROLLO RURAL

**ING. C.E. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ**

**GOMEZ**

SISTEMA DE AGUA POTABLE

**C. EDITH ROCIO VICENCIO RAMIREZ**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
(DIF)

**LIC. ISAIAS OLIVER RUIZ HERNANDEZ**

CONTRALORIA

**LIC. LUIS FELIPE DE JESUS RAMIREZ**

**GONZALEZ**

SEGURIDAD PUBLICA

**ARQ. ALONSO NUÑEZ ESQUEDA**

PLANEACION

**C. IBETH HERNANDEZ GOMEZ**

PLANEACIO

**FUENTE:**

<http://www.inegi.com.mx> inegi 2022

Constitución política de los estados unidos mexicanos

Constitución política del estado libre y soberano de zacatecas Ley de planeación y desarrollo de zacatecas

Ley de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del estado de zacatecas y sus municipios.

Bando de policía y gobierno del municipio de huanusco, zacatecas. Plan nacional de desarrollo 2018 -2024

Plan estatal de desarrollo 2021-2027

**REESTRUCTURACION**

Elaboro: Arq. Alonso Nuñez Esqueda

Elaboro: Arq. Alondra Viviana Flores Mercado

Director de desarrollo económico y social